



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDgxMjMxMDIzNA2NTE5Nzcy

En primer lugar, testimoniar por desgracia una vez más nuestra condena y dolor por las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración dela última sesión ordinaria.

Igualmente, manifestar el pésame de la Corporación por los fallecimientos de quienes fueron concejales de este Ayuntamiento, D. José Alberto García-Atance Alvira, de 1995 a 1997 y D^a Inés Ayala Sender, de 2019 a 2023.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	1 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Han pasado a la situación de jubilación el siguiente personal municipal: D. Ismael Millán Martínez, Policía Local. D^a María Pilar Abellán Argiles, Técnico Auxiliar Sociocultural. D. Eloy-Miguel García Escós, Oficial. D^a Rosa María Castán Malón, Administrativa. D. Miguel Ángel Pérez Ramos, Oficial Conductor. D. Ángel Barrios Sagardoy, Técnico Medio de Gestión. D. Jesús Manuel Angós Vela, Oficial Auxiliar Bomberos. D. Pedr Baleriola Martín, Oficial Auxiliar Bomberos. D. José Luis Bailo Sacacia, Agente Forestal. D^a Carmen Gracia Sebastián, Administrativa. D. Antonio Berzosa Marín, Bombeto Auxiliar. D. Andrés Antonio Rodríguez López, Oficial Mantenimiento. D. Fernando García Zaragozano, Bombero Auxiliar. D. Julio Adiego Marco, Oficial Auxiliar Bomberos. D. Luis Lázaro Lagunas, Policía Local. D. José Julián Salazar Ezquerro, Técnico Auxiliar Delineante. D. José Alfredo Laín Pérez, Policía Local. D. Antonio Asín Elorri, Policía Local. D. Fernando de Val Barriendo, Oficial Cantero. D. José Alberto de Miguel Arregui, Administrativo. D. José Manuel Gracia Ballarín, Técnico Medio Sociocultural. D^a Consuelo Carboné Martín, Técnica Auxiliar Sociocultural. D^a Edilia Calvete Asensio, Auxiliar Administrativa. D^a Carmen Pérez Camo, Técnica de Administración General. D. Luis José Jimeno Enrique, Oficial Carpintero. D. Alfonso Carlos Grijalba San Emeterio, Policía Local. D. Eduardo



A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

1. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de junio de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
2. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por este Pleno Consistorial los días 11 y 12 de julio de 2024 (Debate de la Ciudad), se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
3. Conocido por los señores concejales el contenido del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de julio de 2024, se aprueba por unanimidad, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.
4. Información del Gobierno municipal (no se produce).

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	3 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



5. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 5.1. Expediente número 64378/2024.- **Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Zaragoza a Don Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo. Aprobado por unanimidad.**
 - 5.2. Expediente número 64382/2024.- **Conceder el título de Hija Predilecta de Zaragoza a la Junta Coordinadora de Cofradías de la Semana Santa de Zaragoza. Aprobado por unanimidad.**
 - 5.3. Expediente número 64383/2024.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de Zaragoza a Don Javier Macipe Costa. Aprobado por unanimidad.**
 - 5.4. Expediente número 64384/2024.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de Zaragoza a Don Carlos Val-Carreres Guinda. Aprobado por unanimidad.**
 - 5.5. Expediente número 64385/2024.- **Conceder el título de Hijo Predilecto de Zaragoza, a título póstumo, a Don Francisco Manuel Bailo Lampérez. Aprobado por unanimidad.**
 - 5.6. Expediente número 50155/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de julio de 2024, por el que se mantienen las recomendaciones y medidas para hacer frente a las altas temperaturas durante las activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil.- Texto: **Primero.- Mantener las recomendaciones y medidas operativas contenidas en el Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de julio de 2024 y de cuantos procedimientos y disposiciones que en el se hacen referencia, durante las activaciones del Plan de Emergencias Municipal de Protección Civil por altas temperaturas. Segundo.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Resoluciones Electrónicas de la Alcaldía y de**

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

6. Expediente número 11516/2022.- Aprobar con carácter inicial, Modificación Aislada del PGOU, con el objeto de ampliar la zona H-63-1 con terrenos del SUZ C1 y SUZ C4, a instancia de Lecitrailer, S.A. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de ampliar la zona H-63-1 con terrenos del SUZ C/1 y C/4, el cambio de clasificación de los terrenos del resto de la sub-área SUZ C/4, y la reubicación y agrupación de las cesiones para zonas verdes y equipamientos en el extremo oeste de de la nueva zona H-63-1, conforme a la documentación presentada en fecha 23 de febrero de 2024, quedando la aprobación definitiva condicionada al cumplimiento de las prescripciones indicadas en los informes del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 1 de abril de 2024, del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de fecha 8 de septiembre de 2024 y a las que en su caso se informen por el Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la promoción del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación**

05 de noviembre de 2024



Se procede a la votación: Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP,PSOE,VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen, con el voto favorable de 29 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.**

7. Expediente número 31542/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación n.º 5 del Plan Parcial del Sector 89/4 (Valdespartera), impulsada de oficio relativa a la parcela de equipamiento deportivo D!, a tramitar como modificación del PGOU. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la modificación puntual n.º 5 del Plan Parcial del sector 89/4 (Valdespartera) relativa a la parcela de equipamiento deportivo D!, tramitada por el procedimiento de modificación de las determinaciones del planeamiento general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.1.5.3, apartado b) de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, con el objeto de sustituir la actual calificación de equipamiento público de la parcela, por la de equipamiento privado con obligación de mantenimiento de la propiedad del suelo por el Ayuntamiento de Zaragoza, conforme al proyecto de mayo de 2014, redactado por los departamentos de Planificación y Diseño Urbano y Ordenación y Gestión Urbanística. SEGUNDO.- Resolver la alegación formulada por la Asociación de Vecinos de los Montes de Valdespartera en el sentido indicado en los informes del departamento de Planificación y Diseño Urbano de 19 de julio de 2024 y del departamento de Ordenación y Gestión Urbanística de 9 de**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	6 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqXMiMxMDIzNzA2NTE5NzcY

septiembre de 2024, notificando la presente resolución a la entidad alegante con traslado de los citados informes. Así mismo, dar traslado del escrito de alegaciones y de los informes emitidos a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Expterior, para que sean tenidos en cuenta en el futuro proceso de construcción del equipamiento. TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo será objeto de publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, así como los cambios en la redacción de los artículos 2.2, 5.1 y 5.3 de las normas urbanísticas del plan parcial del sector SUZ 89/4 y la nueva ficha de la parcela de equipamiento del Anejo VIII de las normas urbanísticas del general de ordenación urbana “Suelos pertenecientes a sistemas de espacios libres y de equipamiento y servicios”. CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada nº 5 del plan parcial del sector 89/4, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 154.2 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, así como dar traslado interno del acuerdo a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, aclarando la consulta respecto del cómputo de edificabilidad de la parcela en el sentido indicado en el informe del jefe de departamento de Planificación y Diseño Urbano de fecha 12 de julio de 2024, del cual se dará traslado a la citada dirección general. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.3 del texto refundido de la Ley Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición decretada en el acuerdo de aprobación inicial. SEXTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación de la presente modificación del plan parcial del sector SUZ 89/4 se inscribirá en el libro de registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. SÉPTIMO.- Facultar Al Consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda para que adopte las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	7 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Para la exposición de la propuesta tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcaldesa, y muy buenos días a todos. Muy brevemente. El carácter de la aprobación definitiva de esta modificación es simplemente poder cambiar la calificación de la parcela de equipamiento público a equipamiento privado, lo cual permitirá utilizar la fórmula de cesión de derecho de superficie en su día. Un expediente ampliamente debatido, tanto en la comisión como en este pleno, cuando llevamos a cabo la aprobación inicial y, por lo tanto, sin más, escucharé atento las intervenciones del resto de los Grupos Municipales. Gracias.

Tiene la palabra el concejal señor Domínguez, del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí Hola. Buenos días a todos y todas. Pues, una vez más, nos traen a este salón de plenos una modificación de un plan parcial que, una vez más, lo que viene a hacer, como viene a ser la fórmula habitual, es la cesión de derechos de superficie para la construcción de un centro deportivo municipal, pero que va a ser gestionado de manera privada, al igual que otras muchas iniciativas que hemos venido viendo, como las piscinas de la Almozara o la propia Romareda. Creemos que este modelo es un modelo, además con esta fórmula que se ha seguido en este caso, que lo que hace saltarse la limitación de 40 años para la posible cesión, pudiendo llegar a explotarse durante 99 años, con lo cual, una vez más, lo que se hace es ceder bienes públicos para el lucro privado. Como manifiesta la asociación de vecinos en sus alegaciones, en esa zona ya existen tres equipamientos deportivos privados, como son el Stadium Casablanca, El Olivar —por cierto, de este podremos hablar luego— y el Centro Deportivo Montecanal. Y lo que no existe es un equipamiento deportivo municipal que dé servicios a precios municipales a los vecinos de Valdespartera. Por este motivo presentaron alegaciones y, aunque es cierto que en las alegaciones se viene a decir que es cierto que tienen que tener en cuenta este tema y que, para no desvirtuar el carácter público, deberán ser unos precios similares a los del resto de los equipamientos municipales de la ciudad, lo cierto es que no lo resuelven y dan una patada para adelante fijándolo en la responsabilidad del servicio gestor. Recordar lo que ha pasado en la Almozara, donde precisamente el proyecto ha quedado desierto en varias ocasiones debido a la poca rentabilidad que tiene para los inversores si no se dan estas condiciones de precio privado. Y, bueno, más allá de

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Señor Martínez, concejal del Grupo Municipal Vox, tiene la palabra: Sí. Pues buenos días. Estamos ante lo que supone el paso previo a un proceso de licitación para la construcción de unas instalaciones deportivas que son necesarias, que los vecinos las reclaman y que, desde luego, es de justicia llevar a cabo la construcción de este equipamiento. Desde la izquierda ya sabemos lo que se nos dirá, especialmente desde el Partido Socialista. Se nos recordará el caso de las piscinas de la Almozara, se nos recordará La Romareda, etcétera, etcétera, que tiene mucho que ver con la fórmula elegida para llevar a cabo la construcción de este equipamiento. Y es cierto que parte de razón no les falta. Veremos qué ocurre en esa licitación. Esperamos que sean muchas las empresas interesadas y que se haga y que no cueste un duro a los zaragozanos. Pero nosotros hemos de decir que no cuestionamos la colaboración público-privada, que nos parece la mejor fórmula para llevar a cabo este tipo de obras. La realidad es que a veces las cosas no salen como uno espera o a veces pueden salir de la forma menos deseada. Por eso somos cautelosos con independencia de que, ya les digo, nos parece la mejor fórmula. Esperamos que salga bien y que el equipamiento, que, como les decía, es necesario, eso entendemos que está fuera de toda duda, pueda ser una realidad. Porque, además, fíjese, hablamos del Distrito Sur, un distrito que tiene ya 40.000 habitantes, que tiene una falta absoluta de equipamientos, ya no solo los que atañen a esta administración, sino también lo que tiene que ver con el Gobierno de Aragón, tienen numerosos problemas y, desde luego, en todo aquello que este Ayuntamiento pueda colaborar o pueda facilitar el crecimiento y, desde luego, la falta de ausencia de esos equipamientos, entendemos que lo tiene que llevar a cabo. Por tanto, no nos oponemos, votaremos a favor. Y eso, seremos cautelosos y veremos a ver lo que sucede, pero, desde luego, ocurra lo que ocurra, es un

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Tiene la palabra el señor Royo, concejal del grupo municipal Socialista: Buenos días. Gracias, alcaldesa. Señor Serrano, me ha preocupado su intervención, porque le he visto cicatero y poco entusiasta. Tranquila, alcaldesa, que aquí he venido yo para glosar un expediente que no es un expediente normal, es un eslabón más en la cadena de éxitos extraordinarios de este Gobierno. Este Gobierno disruptivo, revolucionario, ha descubierto con enorme éxito, tras años de indigencia de la izquierda, seguramente, porque usted ya sabe que los de la izquierda no tenemos tantos business administration y estas cosas, que se pueden acometer grandísimas inversiones en grandísimos equipamientos sin que les cueste un duro a los zaragozanos. Los de la izquierda esto lo resolvíamos como somos, manirroto, gastando dinero. Ustedes han descubierto que este es el truco del almendruco. Una cadena de éxitos que comienza, por ejemplo, con Pontoneros, que, en contra de lo que pueda pensar la gente, no es un mero negocio privado al cual hemos regalado un patrimonio público para que haya un negocio privado. No, no, no, no, ni mucho menos. Es un elemento de regeneración urbana, como saben los vecinos de Pignatelli. Yo me reuní ayer con ellos. Todo ha cambiado desde que la residencia está en marcha. Donde antes había narcopisos, ahora hay tiendas de kombucha; donde antes había prostíbulos, ahora hay librerías y gimnasios donde la gente cultiva a la par el cuerpo y la mente. Todo ha cambiado, afortunadamente. Y todo, entre otras cosas, gracias a ese insigne personaje llamado José María Ruiz de Temiño, autor intelectual de todo este modelo, que no solo ha cambiado la ciudad de esta manera, que incluso ha conseguido un magnífico despacho en Pontoneros, sino que yo me aventuro a exigir un reconocimiento a su figura. Y me voy a aventurar, alcaldesa, a proponer ni más ni menos que una estatua ecuestre en sus méritos, teniendo cuidado de que se distinga bien cuál es el caballo. Otro ejemplo de éxito es las piscinas de la Almozara, que los vecinos, Guillermo, ya las disfrutaban. Unas piscinas que no son unas piscinas, son una experiencia inmersiva en la cual disfrutaban de unas instalaciones únicas en el mundo y, por supuesto, a coste cero. O La Romareda, que también asombra al mundo, un estadio que asombra al mundo y que iba a ser gratis. Bueno, al final son 200 millones. Tampoco vamos a discutir, ¿verdad, alcaldesa?, por calderilla. O ahora lo que nos viene por delante. Nos viene por delante un proyecto para transformar Giesa en la nueva Cinecittà. No se quede

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



corta, alcaldesa: Hollywood. Yo creo que Zaragoza merece estar a la altura de Hollywood, no de Cinecittà. Y, por supuesto, estas nuevas piscinas —lo siento, Guillermo—, en las cuales languidecerá lo de la Almozara y tendremos todos los zaragozanos que acudir allí prestos a vivir experiencias fuera de lo común. Alcaldesa, yo le reconozco el éxito. El césped florece en la plaza del Pilar, de los parques brota la garnacha... En definitiva, lo reconozco, usted lidera un Gobierno de éxito, un Gobierno ante el cual, sinceramente, le pido que se compadezca usted de la dura tarea que tenemos los concejales de la oposición, que no sabemos ya cómo poder sacar una crítica ante tanta sucesión de éxitos abrumadores.

Consejero, señor Serrano, del grupo municipal Popular, tiene la palabra para cerrar: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, yo creo que con la introducción del expediente he hecho bien en esperarme a escuchar sus intervenciones, porque se ha demostrado hasta qué punto, con determinadas cuestiones, yo diría que, en general, los Grupos Municipales estamos a lo que estamos. Yo creo que el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de VOX fundamentalmente a intentar sacar adelante proyectos que nos piden nuestros vecinos. Yo creo, señor Calvo, que acertamos cuando nos ponemos a trabajar en los problemas de la ciudad, que acertamos cuando anteponemos las necesidades de nuestros vecinos por encima de cualquier otra circunstancia. Y, por otro lado, el lenguaje demagógico y, sobre todo, los continuos cambios de opinión de la izquierda. Antes se decía que el Partido Socialista hacía una cosa cuando gobernaba y otra cosa cuando estaba en la oposición. Ahora eso ya no es así. Ahora en la oposición es capaz de hacer una cosa distinta cada semana. Y la verdad es que los cambios de opinión ya no sorprenden a nadie. En primer lugar, señor Domínguez, permítanme que muy brevemente le diga que no hay tal cesión de bienes públicos para convertirlos en explotaciones privadas. Los vecinos del sur quieren un centro deportivo municipal. Sufragar este tipo de equipamientos, en los que el Ayuntamiento de Zaragoza a presupuesto público, a presupuesto 100 % del Ayuntamiento de Zaragoza, tiene unas cifras de inversión récord y solamente en este mandato la alcaldesa va a inaugurar equipamientos tan demandados históricamente por los vecinos como, por ejemplo, el centro cívico de Hispanidad o el centro cívico de Parque Goya, equipamientos que, por cierto, la izquierda prometió a los vecinos durante años... Yo recuerdo que ya en el año 2011 hubo un anteproyecto para hacer un centro cívico en Parque Goya. No me dejará mentir el señor Rodrigo, que lo veo sentado ahí. Yo ya le digo, señor Domínguez, que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	11 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



donde usted ve un gran equipamiento público, lo que hay es un suelo baldío que los vecinos de Valdespartera lo que quieren es que trabajemos para hacer un equipamiento con los mayores estándares de calidad. Ya he agradecido el apoyo al Grupo Municipal de Vox. Reitero, cuando trabajamos en intentar solucionar los problemas de los zaragozanos, no solamente cumplimos con nuestra obligación, sino que acertamos. Lo del Grupo Municipal Socialista, la intervención irónica que ha hecho el señor Royo, yo creo que, si algún vecino del Distrito Sur en estos momentos nos está escuchando, probablemente le haya hecho menos gracia que a nosotros. Está basada, sobre todo, en lo que antes decía, en la coherencia de la izquierda. No solamente porque ellos utilizaran la misma fórmula. Ahí está Duquesa Villahermosa, señor Royo. El señor Belloch, Duquesa Villahermosa lo sacó adelante. Sino que, cuando hablan de una de las dificultades que ha tenido este Gobierno... Yo públicamente he dicho muchas veces que las piscinas de la Almozara han sido, hasta la fecha, porque soy aragonés, el mayor de mis fracasos, pero ahí estamos intentando sacar adelante el proyecto de las piscinas de la Almozara. El gobierno anterior aprobamos la modificación de... No, sí. El señor Ortiz cabecea, se ríe, un poco siguiendo la tónica de la intervención del señor Royo, pero lo cierto es que el señor Belloch prometió en el año 2010 las piscinas de la Almozara y, cuando llegó el Partido Popular al Gobierno en el año 2019, no había ni un solo dibujo, ni un solo proyecto, ni un expediente administrativo, nada. Ustedes engañaron a los vecinos. Y este Gobierno, con muchas dificultades, lo que tiene es un anteproyecto en marcha para poder lanzar una licitación. Entonces, yo, de las piscinas de la Almozara, que he reconocido muchas veces que vamos a seguir en el empeño de sacarlas adelante, pero que hemos tenido muchas dificultades y lo he reconocido públicamente... Porque, señor Ortiz, ustedes no se equivocan nunca, pero yo sí me equivoco muchas veces. Como digo, ustedes mintieron y nosotros estamos intentando sacar adelante el proyecto. El señor Royo habla desde la ironía de algunas cuestiones, pero mire, la hemeroteca, 20 Minutos, fecha, 17 de mayo del 2011. Creo que a ustedes les sonará la fecha, porque estábamos en una campaña electoral. "Belloch propone un equipamiento pionero en España que combine un centro de documentación y usos deportivos". Y la fórmula, lean ustedes el artículo, repito, publicado en 20 Minutos, era exactamente la fórmula que ustedes ahora están criticando. Con una diferencia, lo decía antes, gobernaron, ganaron esas elecciones y no dejaron ni un dibujo de ese proyecto, ni una infografía, ni un expediente administrativo. No hicieron absolutamente nada.

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Concluido el debate se procede a la votación del dictamen.

Queda aprobado el dictamen con el voto favorable de 19 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta

DOCUMENTO	Actá: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	13 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



8. Expediente número 12678/2024.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle manzana C-25 del Plan Parcial del Sector 89/3 (Arcosur), a instancia de Valfondo Inmuebles S.L.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, estudio de detalle de la parcela C-25 del Plan Parcial del Sector 89/3, “Arcosur”, al objeto de posibilitar la parcelación de la manzana C-25 (según proyecto técnico de fecha julio de 2024), instado por R.L.O. en representacion de Valfondo Inmuebles S.L. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación al promotor del expediente y propietarios , según nota simple registral aportada de fecha 5 de abril de 2024. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.**

Se procede a la votación. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Calvo, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen la señora Tomás y el señor Domínguez. VOTACIÓN: 29 a favor (PP/PSOE/VOX) y 2 abstenciones (ZEC).- **Queda aprobado el dictamen.**

9. Expediente número 22850/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la corrección de los emplazamientos de varias fichas catalográficas para facilitar su localización a instancia de la Unidad de Patrimonio Histórico Artístico del Servicio de Inspección Urbanística. **ACUERDO:**

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	14 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Paseo Independencia n.º 7
Paseo Independencia n.º 2
C/ Teniente Coronel Valenzuela 1
C/ Allúe Salvador n.º 9
C/ Albareda n.º 7
C/ Alfonso I n.º 5
C/ Arnaldo Alcober 8
C/ Miguel de Molino 2
C/ Miguel Servet n.º 150-154
Autovía Mudéjar E- A-23y A.G.M
Puente de Tablas n.º 20
Paseo Cuellar n.º 4
C/ Alcober nº4-6 y Alcober n.º 8
C/ Estébanes 3-5

CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO

10. Expediente electrónico número 61665/2024.- El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado de la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar, los días 5 al 13 de octubre de 2024. **ACUERDO: PRIMERO.- Darse por enterado y manifestar su conformidad a la propuesta de la Vicepresidencia de la Sociedad Zaragoza Cultural S.A.U. para la celebración de las fiestas en Honor de Nuestra Señora del Pilar los días 5 al 13 de Octubre de 2024 quedando enterado de la siguiente programación:**

ACTOS INSTITUCIONALES	DÍAS
Pregón de Fiestas	5 de octubre

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	15 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Los escenarios y actividades más significativas, sin carácter exhaustivo, son:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



		Villarrapa	
Parque marionetas	Infantil	Quiosco de la música del Parque Grande José Antonio Labordeta	Del 9 al 13 de octubre
Títeres Arbolé	Infantil	Calle Moret	Del 4 al 13 de octubre
Río y juego	Infantil	Frente Fluvial Expo	Del 5 al 13 de octubre
Pilar joven	Juventud	Centros cívicos Casas de Juventud Auditorio (Sala Multiusos)	4 10, 11, 12 y 13 de octubre
Encaje de bolillos	Mayores	Plaza Miguel Merino (Junto a sala Multiusos. Auditorio)	6 de octubre
Fuegos artificiales	Familiar	Pregón, Ayuntamiento, Parque Pignatelli, Macanaz	5, 11 y 13 de octubre
Agua, luz y sonido	Familiar	Parque Grande José Antonio Labordeta	Del 5 al 12 de octubre
Muestra de Artesanía y Agroalimentaria aragonesa	Artesanía y alimentación	Plaza de los Sitios	Del 4 al 13 de octubre
Barrios Urbanos y Rurales	Familiar, infantil, artes escénicas	Vadorrey, Centro, Cartuja Baja, Casablanca, Casetas, Torrero, Delicias, Montañana, Valdespartera, San José, Valdefierro, Rosales del Canal, Peñaflor, San Juan de Mozarrifar, Las Fuentes, Juslibol, Santa Isabel, La Almozara, Barrio Jesús, Venta del Olivar, Movera, Garrapinillos, Oliver, San Gregorio, Monzalbarba, Arcosur, Alfocea, Parque Goya, Universidad, San José, la Jota, Torrecilla de Valmadrid, Villarrapa	Del 5 al 13 de octubre

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los siguientes Servicios Municipales a los efectos de que dispongan de los medios materiales y humanos necesarios para el cumplimiento y realización de la programación.:

- Servicio de Prevención y Salud Laboral

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



- SEGUNDO.-** Una vez que el Pleno del Ayuntamiento se haya pronunciado sobre la Cuenta General, aprobándola o rechazándola, el presidente de la corporación la rendirá a la Cámara de Cuentas de Aragón, antes del 15 de octubre, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Para la exposición de la propuesta tiene la palabra la consejera de Hacienda del grupo municipal Popular, señora Solans: Muy buenos días y muchas gracias por esta intervención. La verdad es que la cuenta general, como saben, siempre es un documento técnico contable que se eleva al pleno para facilitar una de las funciones primordiales, que es que los órganos de fiscalización puedan luego revisarla y supervisarla. Es un documento técnico contable que pasó por comisión y que en esta comisión voy a hacer, antes de entrar a destacar los aspectos más fundamentales, un paréntesis para destacar algo que sucedió en la

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	19 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



comisión y que me consta que se ha reproducido. Se detectó por la portavoz del Grupo de Zaragoza en Común un error en un documento anexo a la cuenta general que, aunque en nada invalidaba por ser accesorio, el resultado general y el balance general de la cuenta general, se subsanó en ese momento gracias a las aclaraciones que ofreció el director de la Oficina de Contabilidad y permitió, sin más dilación, proceder a su aprobación por el resto de Grupos de la oposición. Y, en este sentido, quiero destacar que, en primer lugar, las palabras primeras de mi intervención sean dedicadas, en primer lugar, al conjunto de funcionarios y técnicos que llevan a cabo el ingente trabajo de llevar a cabo la consolidación de la cuenta general del Ayuntamiento, de todos los organismos, sociedades, que es un trabajo ingente, invisible y que, como comprenderán ustedes, es complejo, y, por otro lado, dar las gracias a los Grupos, a las portavoces, compañeras de la oposición, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Vox, porque dieron su apoyo a la cuenta general. No supone un apoyo a la gestión del Grupo de Gobierno, lo que supone es un apoyo explícito al trabajo que viene realizando la Oficina de Contabilidad. Cuando se detecta un error, todavía vale más ese apoyo, si cabe, de la oposición. Así que, por la parte que me toca, muchas gracias por haber apoyado esa cuenta general y, a continuación, sin más dilación, procederé a destacar los aspectos técnico-contables que arroja la misma respecto, como digo, al Ayuntamiento, los organismos, las sociedades, la participación que tiene el Ayuntamiento en las sociedades que conforman, como digo, la cuenta general. En este sentido, me gustaría brevemente destacar que la cuenta general arroja que el patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza es mayor que en el año 2022. También destaca la cuenta general que tenemos una menor dependencia financiera, es decir, cada vez tenemos más recursos propios para financiarnos y cada vez dependemos menos de la deuda financiera. Tenemos una menor deuda con el Estado, puesto que no necesitamos ya financiarnos para hacer frente al pago de las sentencias y demás resoluciones judiciales, porque ya cada vez las asumimos con nuestro recurso propio. Tenemos menos deudores pendientes de pago a 31 de diciembre. Tenemos menos imputación a cargo de la cuenta 413. Por lo tanto, esto nos arroja un resultado patrimonial en el año 2023 de 105 millones de beneficio en términos contables frente al año 2022, que teníamos 40. Tenemos un patrimonio neto en el año 2023 que se cifra en 1.923 millones, lo que supone un incremento de 137 millones y, por lo tanto, también tenemos una deuda menor en términos de Banco de España a 31 de diciembre frente al año 2022. Se cifraba en el año 2023 en 603

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	20 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Tiene la palabra la señora Tomás, concejala del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Pues sí, como dice la consejera Solans, detectamos desde Zaragoza en Común, y mira que somos pocos, pero cómo cundimos, que faltaban 5 millones de euros en la cuenta general. Obviamente, quizás en la cuenta total no se veía reflejado, pero sí en el crédito definitivo de las acciones de protección y promoción social, que variaba de 99 millones y pico, un pico largo, a 105 millones, o sea que el total sí que estaba mal y, por lo tanto, la cuenta general no estaba en buenas condiciones para ser presentada. Desde Zaragoza en Común lo vimos por lo que le digo, porque también trabajamos mucho, como los técnicos y técnicas del Ayuntamiento de Zaragoza, y me consta. La verdad es que creemos que el nombre de esta... "Programa justificativo del coste y rendimiento de los servicios públicos y demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados". Quizás habría que cambiarle el nombre, porque la verdad es que es difícil encontrar una valoración de los objetivos cumplidos. Las medidas a tomar para mejorar tampoco se encuentran. Esto es un mero trámite, un cumplir el expediente y presentarlo y que los demás lo aprueben porque sí. La verdad es que es curioso, porque esta misma semana, por ejemplo, esa semana de comisiones, pudimos encontrar que faltaban 5 millones en la cuenta general. También nos encontramos con el error de que, en cuanto a aprobar la ordenanza de estacionamiento regulado, no se nos

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Tiene la palabra, señora Torres, concejala del Grupo Municipal Vox: Sí. Buenos días. Muchas gracias. En primer lugar, quiero felicitar a los técnicos municipales por el buen trabajo realizado. Al Gobierno de la ciudad también deseo felicitarle por haber liquidado el presupuesto con un remanente de tesorería positivo, a pesar de que el resultado presupuestario sin ajustar ha sido negativo. Y, en segundo lugar, quiero realizar una valoración política con ánimo constructivo de algunas cosas que nosotros consideramos que deben mejorar. Con respecto a la ejecución del presupuesto de gastos, mientras el gasto por habitante asciende a 1309 euros, la inversión por habitante solo alcanza los 116 euros, siendo el esfuerzo inversor de menos de un 0,1 %, lo que da la idea de la poca capacidad inversora del Ayuntamiento de Zaragoza. Sin embargo, han dedicado a transferencias corrientes 83 millones y las subvenciones de importe más significativo han supuesto más de esos 83 millones de euros. Nosotros creemos que esto es síntoma de una mala gestión. Los zaragozanos votaron hace cinco años por el cambio, pero, sobre todo, por un cambio de modelo de gestión. Es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	22 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqXMiMxMDIzNzA2NTE5NzcY

decir, la mayoría de los zaragozanos votaron porque haya una gestión más eficiente y más transparente. Nuestro Grupo tiene como objeto mejorar la gestión y, por ello, nuestras propuestas siempre van a ir en este sentido. Consideramos que no podemos trasladarle el coste de una mala gestión a los ciudadanos, porque nos han votado para que trabajemos en acabar con el derroche del dinero público y con el clientelismo que tanto daño han causado y siguen causando a nuestra democracia. El sistema subvencional lo único que genera es corrupción y lo estamos viendo estos días en la prensa con el Gobierno de la nación. Por ello, dediquen, por favor, más dinero a la inversión, que genera empleo y recursos, y reduzcan las subvenciones que conceden. Respecto al capítulo 3, de intereses, felicitar al equipo de Gobierno por las distintas refinanciaciones de la trampa que nos dejó el Partido Socialista en forma de préstamos millonarios al 10 % de interés. Pero si hablamos de deuda, quiero recordarles lo que ya les llevamos advirtiendo desde que se constituyó la Sociedad Nueva Romareda, es decir, la posibilidad de que el Ministerio de Hacienda impute íntegramente su futura deuda al ratio del endeudamiento del Ayuntamiento, como ya ocurrió con la deuda del tranvía. Así que volveremos a ser la ciudad más endeudada entre las grandes capitales, salvo que busquen nuevos inversores o se ceda la presidencia. Con relación a las cuentas de los organismos autónomos, su existencia ha supuesto un desembolso para el Ayuntamiento de aproximadamente 27,5 millones de euros y las sociedades municipales unos 24 millones de euros. Además, algunos organismos autónomos, sociedades y los propios servicios municipales ejercen las mismas competencias. Por eso, el señor interventor ha manifestado en sus informes lo mismo que nosotros venimos diciendo desde que llegamos al Ayuntamiento de Zaragoza, la conveniencia de fusionar algún organismo autónomo con alguna sociedad. Supriman las sociedades y patronatos y bajen los impuestos, porque este es el camino. En otro orden de cosas, en la documentación que nos han presentado no hemos encontrado ni los estados consolidados a los que hace referencia el artículo 209.4 de la ley de haciendas locales y, en la cuenta de la sociedad Ecociudad, no hemos sido capaces de encontrar la opinión del grupo de auditores públicos. Y ya, para finalizar, y refiriéndonos ahora al anexo del tranvía, el importe satisfecho por el Ayuntamiento a la Sociedad de Economía Mixta durante el 2023 ha sido de 21 millones de euros, además de lo que cada usuario abona. La deuda pendiente por el tranvía, sin tener en cuenta la deuda con el socio privado, ascendía a 1 de enero del 23 a 162 millones de euros y se le han

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	23 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Tiene la palabra ahora la concejala del Grupo Municipal del Partido Socialista, señora Aparicio: Gracias, alcaldesa. Buenos días. En primer lugar, quiero unirme al resto de mis compañeras en reconocer y agradecer el esfuerzo y la profesionalidad de todos los trabajadores que realizan la cuenta general cada año, que, además, no ha sido fácil. El Grupo Municipal Socialista hará lo que ha hecho siempre con la cuenta general, que es votarla a favor. ¿Por qué la votamos a favor? Porque entendemos que es un documento contable, un documento técnico, que elaboran los funcionarios de esta casa. Pero eso no quiere decir que no tengamos nada que decir de lo que dice la cuenta general. Y me explicaré. Como les decía, es una foto de la situación que tenemos en este Ayuntamiento, pero hay cosas de lo fotografiado que al Grupo Municipal Socialista no nos gustan. Estamos hablando de un documento de más de 700 páginas, con muchísima información. Entenderán que en tres minutos de intervención nos limitemos cada uno a hablar de lo más pertinente o que más nos llama la atención, aunque en el caso de la señora consejera ha sido capaz casi de contarnos las 700 páginas enteras. Al Grupo Municipal Socialista lo que más nos llama la atención en este documento es la ejecución del presupuesto. Y no es que nos llame la atención exactamente, es que para lo que nos sirven los datos que nos da la cuenta general es para ilustrar el hecho de que su presupuesto, señores del Gobierno, es mentira. Es un presupuesto que, como hemos dicho en otras ocasiones, y aquí se ve clarísimamente, para lo único para lo que sirve es para sus operaciones de marketing y para los anuncios de la señora alcaldesa. Y esto se lo voy a demostrar con los números de la propia cuenta general. Miren, del capítulo 6, de inversiones, se ejecutó un 53% y del 7, que corresponde, como todos ustedes saben, a las transferencias de capital, un 38. Del capítulo 2, tras ampliarlo casi 17 millones, se ejecutó un 94. Y del 3, tras ampliarlo casi otros 11, se ejecutó el 97,4 %. ¿Saben lo que quieren decir estas cifras? Pues lo primero es que se aprobó un presupuesto infradotado en gasto corriente y en gasto financiero. ¿Y por qué hacen ustedes esto? Pues para presentar un documento bien bonito con muchos proyectos nuevos. Pero la realidad, al cierre del ejercicio, es que las inversiones prometidas no se ejecutan, señora alcaldesa, y que el pago a las contratadas y a las entidades financieras aumenta exponencialmente. Mire, señora Solans, hemos cerrado el

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	24 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Tiene la palabra la consejera de Hacienda del grupo municipal Popular, para cerrar, señora Solans: Voy a concluir como he empezado. Sí que me gustaría aclarar algo, porque de las manifestaciones e intervención de Zaragoza en Común solamente puedo sentir lástima por su categórica afirmación de que a la cuenta general le faltan 5 millones de euros. No le falta ni un euro, no se preocupe, señora Tomás. Al tesorero, el director de la Oficina de Contabilidad, le cuadra la cuenta general. Lo que se produjo, y lo aclaró personalmente, es que en la documentación complementaria y referente a un organismo concreto la impresión del programa no había arrastrado una partida concreta, pero no le descuadraba la cuenta general, que, maliciosamente, usted, además, después intentó colar a los medios de comunicación. Y, en este sentido, vuelvo a agradecer por donde he empezado, a la oposición, porque hoy no toca que yo entre a hacer una valoración de la ejecución del presupuesto, porque ya la he hecho reiteradamente. Lo que pongo y voy a destacar es el apoyo de los principales Grupos de la oposición, del Grupo Socialista y de Vox, a la cuenta general, que es el apoyo al trabajo que realiza la Oficina de Contabilidad. Esto en primer lugar. Y, en segundo lugar, a los medios de comunicación, porque se ha demostrado que en Zaragoza, que en Aragón, los medios que nos siguen no necesitan que un Grupo político les tergiverse la información. Saben distinguir cuando la información es veraz y cuando no lo es, cuando la información que intentan colar es una información que lo que intenta es crear alarma social y se aleja de la realidad y cuando la información es veraz. Así que concluyo por donde lo he anunciado. Gracias a la oposición por apoyar, al Grupo Socialista y a Vox, la cuenta general. Tomo nota de las recomendaciones que me hacen los compañeros de la oposición

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Concluido el debate, se procede a la votación del dictamen **Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2023.**

HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

12. Expediente número 59635/2024.- Autorizar, a los únicos efectos de la base 58 de las de Ejecución del Presupuesto, la concertación de cuatro operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe de 4.218.772,00€ adjudicada por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda S.L.U. a Caja Rural de Soria destinada a la construcción de 39 viviendas energéticamente eficientes para alquiler asequible. **ACUERDO: PRIMERO. Autorizar, a los únicos efectos de la base 58 de las de Ejecución del Presupuesto, la concertación de cuatro operaciones de endeudamiento a largo plazo por importe de 4.218.772,00 € adjudicada por el Consejo de Administración de Zaragoza Vivienda S.L.U a Caja Rural de Soria destinada a la construcción de 39 viviendas energéticamente eficientes para alquiler asequible bajo las siguientes condiciones:**
- a) Duración: 30 años, con 2 de carencia
 - b) Tipo de interés: Euribor a 12 meses+ 0,09%
 - c) Comisión de manteamiento: 0,00 €
 - d) Comisión de emisión de recibo: 0,00 €
 - e) Comisión de devolución de recibo: 1,513 €
 - f) Interés ofertado en cuentas corrientes: Euribor a 12 meses-1,00%
 - g) Distribución de los importes:
 - Proyecto 1: 7 viviendas en C/Horno 19-21: 868.295,00 €
 - Proyecto 2: 6 viviendas en C/Horno 14-16: 578.644,00 €
 - Proyecto 3: 12 viviendas en C/Pignatelli 88: 705.198,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	26 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



h) Garantía hipotecaria en cada una de las fincas.

SEGUNDO. Solicitar la AUTORIZACIÓN correspondiente de la Comunidad Autónoma de Aragón para concertar la operación de crédito indicada, de conformidad con el artículo 114 del Estatuto de Autonomía de Aragón, en relación con el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al superar el endeudamiento del Ayuntamiento de Zaragoza y los entes dependientes clasificados en términos SEC como Administración Pública, en que se incluye Zaragoza Vivienda S.L.U, el porcentaje mínimo del 75 por ciento. **TERCERO.-** Facultar a la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos para el ejercicio de cuantas actuaciones sean necesarias para la debida efectividad del presente acuerdo. **CUARTO.-** Esta autorización surtirá efectos desde la fecha de adopción del presente acuerdo, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aprobado por unanimidad.

SEGÚN LO ACORDADO EN LA JUNTA DE PORTAVOCES, DEBATE CONJUNTO DE LOS PUNTOS 13, 14 Y 15 DEL ORDEN DEL DÍA, POR UN TIEMPO DE 3 MINUTOS.

13. Expediente electrónico 50604/2024.- Aprobar la modificación de créditos número 24/048/05/006 del Presupuesto Municipal del ejercicio, 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, solicitados por las Áreas de Medio ambiente y Movilidad y Economía, Transformación Digital y Transparencia, por un importe de 4.809.969,01€, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 24/48/05/006 del Presupuesto Municipal de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, solicitados por las Áreas de Medio Ambiente y**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	27 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



ANEXO

Créditos extraordinarios

Suplementos de crédito						
2024	MOV	4411	62400	Inversión contrato servicio público transporte de autobuses		3.334.779,63
2024	PIV	1711	21000	Contratos conservación infraestructura verde		575.186,38
Total suplementos de crédito						3.909.969,01

Suplementos de crédito

Total suplementos de crédito	3.909.969,01
Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito	4.809.969,01

Bajas o anulaciones

2024	EDU	3261	41101	Organismo Autónomo Educación y Bibliotecas	1.000.000,00
2024	FOM	2411	41300	O.A. Instituto Mpal de empleo y Fomento Empresarial	1.855.644,01
2024	CUL	3341	41000	O.A. de las Artes Escénicas y de la Imagen	518.325,00
2024	CUL	4321	41200	Organismo Autónomo de Turismo	536.000,00
2024	FOM	4391	47900	<u>Línea apoyo autónomos y microempresas</u>	<u>900.000,00</u>
Total recursos que financian la modificación					4.809.969,01

14. Expediente electrónico 51104/2024.- Aprobar la modificación de créditos número 24/049/05/007 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, por importe de 2.729.628,65€, financiados mediante bajas totales de otros créditos de gastos

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	28 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos número 24/049/05/007 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, por importe de 2.729.628,65 €, financiados mediante bajas totales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios municipales, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	29 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 24/49/5/007

15. Expediente electrónico 51106/2024.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2023 y 2024 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, según se refleja en el ANEXO que se acompaña. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos**

30 / 245

FECHA FIRMA

05 de noviembre de 2024

05 de noviembre de 2024



informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2023

						2024	2025
2024	GUR	1513D	74331	PRTR Restituc.entorno Río Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (Plu 2023-05)	2023-05	274.451,00	669.903,00
Modificación						-274.451,00	-669.903,00
Total después modificación						0,00	0,00
2024	GUR	1513F	74332	PRTR Restituc.entorno Río Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (Plu 2023-07)	2023-07	1.250.492,00	786.400,00
Modificación						-1.250.492,00	-786.400,00
Total después modificación						0,00	0,00

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



ANEXO
MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA PLURIANUAL DE 2024

						2024	2025	2026	2027
2024	GUR	1513	74330	Ecociudad: Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-20)	2024-20	3.270.380,34	1.570.677,81	5.000.000,00	5.000.000,00
Modificación						0,00	2.523.775,78	-866.387,78	-866.387,78
Total después modificación						3.270.380,34	4.094.453,59	4.133.612,22	4.133.612,22
2024	GUR	1513	74333	Restituc.Rio Huerva I Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-21)	2024-21	539.150,90	788.257,73		
Modificación						-539.150,90	-788.257,73		
Total después modificación						0,00	0,00		
2024	GUR	1513	74334	Restituc.Rio Huerva II Acc Interv Especif Ecociudad (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-22)	2024-22	665.534,75	25.746,17		
Modificación						-665.534,75	-25.746,17		
Total después modificación						0,00	0,00		
2024	GUR	1513	65000	Restituc.Rio Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-40)	2024-40	228.606,10	631.538,27		
Modificación						539.150,90	788.257,73		
Total después modificación						767.757,00	1.419.796,00		
2024	GUR	1513	65001	Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (parte mnpal PRTR) (Plu 2024-41)	2024-41	191.360,25	683.770,83		
Modificación						665.534,75	25.746,17		
Total después modificación						856.895,00	709.517,00		
2024	GUR	1513G	65002	Plan Rio Huerva Ayto-Gobierno de Aragon (Plu 2024-42)	2024-42	1.729.619,66	3.429.322,19		
Modificación						0,00	-791.000,22		
Total después modificación						1.729.619,66	2.638.321,97		
2024	GUR	1513D	65003	PRTR Restituc.Rio Huerva I (Ríos) Acc Interv Especif (Plu 2024-43)	2024-43	0,00	0,00		
Modificación						274.451,00	669.903,00		
Total después modificación						274.451,00	669.903,00		
2024	GUR	1513F	65004	PRTR Restituc.Rio Huerva II (Ciudades) Acc Interv Especif (Plu 2024-44)	2024-44	0,00	0,00		
Modificación						1.250.492,00	786.400,00		
Total después modificación						1.250.492,00	786.400,00		

Señor Secretario: Respecto a los puntos 13, 14 y 15, se acordó en Junta de Portavoces su debate conjunto y todos ellos son relativos a modificaciones de crédito y a la modificación de los programas plurianuales

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	32 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



gracias.

Señora Solans, consejera de Hacienda, puede cerrar: La verdad es que, siendo consejera, una tiene que escuchar muchas cosas y algunas como las que acabo de escuchar. Miren, ustedes reprochan a la consejera que modifique el presupuesto habiendo gobernado, como han gobernado. El Partido Socialista sabe que se puede modificar el presupuesto y lo hizo cuando gobernó. Y Zaragoza en Común lo hizo cuando gobernó. No quería entrar en "y tú más", pero es que me llevan a esto necesariamente. En el año 2012, en el año récord de la deuda del Ayuntamiento de Zaragoza gracias al Partido Socialista, y no quería entrar en esto, modificaron ustedes 54 veces el presupuesto, 54, con la deuda más alta de la historia prácticamente de la ciudad de Zaragoza. Y Zaragoza en Común vamos a ver cuántas veces modificó. No quería entrar en esto, de verdad. Pues modificó el presupuesto... No, no, no. Es que, claro, cuando se dicen alusiones... Venga, venga, todos atentos. Quédense con el dato. 2017, Zaragoza en Común, 158 veces modificaron el presupuesto. Pero ¿cuánto presupuesto ejecutaron? Porque dicen: "Bueno, lo modificaron, pero hicieron récord en ejecución en inversiones". Oiga, 22 millones, lo mismo que en el primer semestre del ejercicio 2023 el Gobierno del Partido Popular. ¿Y cuánta deuda tenían? 844 millones de euros. Es decir, modificaron 158 veces el presupuesto, ejecutaron la cantidad en inversión mínima de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza y tenían la deuda más alta... No, más alta no, porque era la del Partido Socialista. Y reprochan a esta consejera, que tiene las entregas a cuenta desde el año 2023 porque el Gobierno del señor Sánchez tiene los presupuestos prorrogados y no nos ha dado más dinero en entregas a cuenta a este presupuesto, porque esto... No, no, no. Es que, claro, mírese el Real Decreto de julio, de julio, no de diciembre del 2023, cuando se hicieron los presupuestos. No, perdón, quien ganó las elecciones fue el Partido Popular, no el Partido Socialista. Ganó las elecciones el Partido Popular. No hay presupuestos... Perdón, déjenme terminar. No hay presupuestos generales del Estado desde el año 2023. No se nos actualizan las entregas a cuenta para hacer los presupuestos con estimaciones reales, tenemos que hacerlos con las del 2023. No se nos da el dinero de los fondos europeos a tiempo, porque tenemos un decalaje de 24 millones de euros. Y ustedes, habiendo modificado uno 158 veces, otro 54, con la mayor deuda y la menor ejecución, reprochan a esta consejera que modifique el presupuesto para que revierta en calidad de vida, en el transporte incrementado por su gestión. Ya hablaremos de cómo las políticas de Sánchez lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	38 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



DISPONIBLE:

870.00. Remanente de Tesorería para gastos generales.	747.595,89 €

PARTE DEL REMANENTE EJERCICIO 2023	747.595,89 €

PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
2024.03.3341.62900	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	747.595,89 €
TOTAL APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE SUPLEMENTAN		747.595,89 €

Se somete a votación el Dictamen proponiendo aprobar la modificación de créditos n.º 01/2024 del Presupuesto del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen por suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales procedente del ejercicio anterior, por importe de 747.595,89€.- **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

17. Expediente electrónico 43704/2024.- Aprobar la modificación de créditos n.º 02/2024 del Presupuesto del Patronato de Educación y Bibliotecas por suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 1.049.000€. **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 2/2024 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas de 2024, por suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 1.049.000 €, según se refleja en el “ANEXO ” que se acompaña. SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	41 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



informativos, hasta la finalización del ejercicio.

ANEXO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 2/24 POR DISTRIBUCIÓN DE PARTE DEL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES DEL EJERCICIO 2023

PROPUESTA:

DISPONIBLE:

870.00. Remanente de Tesorería para gastos generales. 1.049.000,00 €

PARTE DEL REMANENTE EJERCICIO 2023 1.049.000,00 €

PARTIDAS DEL ESTADO DE GASTOS: SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.

Partida presupuestaria	Denominación	Crédito
2024.01.3261.21301	Conservación de instalaciones	100.000 ,00 €
2024.01.3261.22100	Suministros	53.000,00 €
2024.01.3261.22607	Actividades Educación y Bibliotecas	50.000,00 €
2024.01.3261.22608	Actividades UPZ	60.000,00 €
2024.01.3261.22701	Trabajos realizados por otras empresas	448.132,20 €
2024.01.3261.22799	Trabajos realizados otras empresas.	137.867,80 €
	Alimentación EEII	
2024.01.3261.62502	Adquisición otro mobiliario instalaciones	200.000,00 €

TOTAL APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE SUPLEMENTAN 1.049.000,00 €

Votación del Dictamen proponiendo aprobar la modificación de créditos n.º 02/2024 del Presupuesto del Patronato de Educación y Bibliotecas por suplementos de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería procedente del ejercicio anterior, por importe de 1.049.000€. **Queda aprobado el dictamen por unanimidad.**

18. Expediente electrónico 52500/2024.- **El Excmo. Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de morosidad trimestral y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación.**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



POLÍTICAS SOCIALES

19. Expediente número 31972/2024.- **ACUERDO: PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la RED EUROPEA DE SERVICIOS SOCIALES para fortalecer las acciones de prevención y mejora de los servicios sociales locales de Zaragoza. SEGUNDO.- La incorporación a la red exige el abono anual de la cuota de 1.330,00 €, que se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2024 ACS 2311 48100 CUOTAS ASOCIACIONES EN EL ÁMBITO DE LA ACCIÓN SOCIAL, RC n.º 242064 en la anualidad 2024 y las subsiguientes quedando condicionado a la existencia de crédito suficiente y adecuado. TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en la WEB municipal. CUARTO.- La Excm. Sra. Alcaldesa de Zaragoza o persona en quien delegue se encuentra facultada para la firma de cuanta documentación se derive del presente acuerdo.**

Se procede a la votación del Dictamen proponiendo aprobar la adhesión a la Red Europea de Servicios Sociales para fortalecer las acciones de prevención y mejora de los servicios sociales locales de Zaragoza.

Votan a favor las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores, García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. Se abstienen las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. VOTACIÓN: 19 a favor (PP/VOX) y 12 abstenciones. (PSOE/ZEC). **Queda aprobado el dictamen.**

MOCIONES

20. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de reprobador a la señora Consejera María Ángeles Oros por no denunciar las declaraciones racistas y xenófobas en la rueda de prensa celebrada el 10 de septiembre, a retirar el convenio firmado con la Asociación Red Madre Zaragoza y a incrementar los programas de entidades sociales relacionados con la educación

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	43 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



prensa celebrada en día 10 de septiembre en colaboración con la asociación Red Madre Zaragoza.

2.- Retirar el convenio firmado con la Asociación Red Madre Zaragoza y estudiar todos aquellos que amparen bajo su ejecución discursos de odio, xenofobia, racismo o intolerancia.

3.- Incrementar los programas de aquellas entidades sociales relacionados con la educación afectivo sexual responsable especialmente entre los jóvenes y que apuesten por potenciar la diversidad, el respeto y la inclusión. Firmada en Zaragoza, el 11 de septiembre de 2024, por la portavoz del Grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a Doña Rosario Artal González, por la Coordinadora de Organizaciones Feminista de Zaragoza, al no poder asistir Doña Josefina Muselén por estar enferma.

Inicia la intervención la señora Artal: Buenos días. Josefina Muselén se ha puesto enferma y no ha podido venir. Lo he comunicado abajo e interviene Rosario Artal González, por la Coordinadora de Organizaciones. Buenos días. Gracias por la invitación a este pleno. A la Coordinadora de Organizaciones Feministas de Zaragoza nos hubiera encantado contestar en vivo y en directo a las afirmaciones que se hicieron en rueda de prensa el pasado día de septiembre. Por ello, venimos con gusto a contestar ahora. La consejera de Políticas Sociales, Marián Orós, presentó el convenio de 30.000 euros a favor de Red Madre junto a la concejala de Vox, Eva Torres, y la presidenta de la Asociación Red Madre Zaragoza, Rosa María Marquina. No era la primera vez que este Ayuntamiento hacía un convenio con dicha asociación, pero sí la primera en que la puesta de largo era con una rueda de prensa. Sabíamos que esta asociación era claramente antiabortista, cosa que asume el Gobierno de la ciudad sin rubor alguno. Y ese día supimos que eran racistas y xenófobas a partes iguales, cosa que entendemos que también asumió sin mayor rubor la consejera de Políticas Sociales, la señora Orós. Ya sabemos de los equilibrios políticos que tiene que hacer el Partido Popular para conseguir los apoyos, pero todo tiene que tener límites. Nosotras venimos aquí hoy a exigir que se respeten los derechos de las mujeres, ya que, por algún motivo, siempre son los primeros en ser eliminados cuando la extrema derecha aparece en las instituciones, ya que la derecha se lo permite. Las mujeres no

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	45 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



pasando al Partido Popular, que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición. O, según el refranero popular y dicho de manera más prosaica, el que con niños se acuesta, mojado se levanta. Y eso es lo que le pasó el otro día a la señora Orós cuando, en la presentación del convenio con la Asociación de Red Madre, su presidenta, además de un rancio paternalismo hacia las mujeres, infantilizándolas como si fueran seres irresponsables que no saben qué hacer con sus vidas, y a su antiabortismo, añadió, como han relatado, otras intervenciones de claro corte xenófobo y racista en las que, basándose una vez más en bulos. se establece una identificación directa entre los niños en función de su origen y la delincuencia, la existencia de guetos, la creación de quinquis, los pandilleros, etcétera, etcétera. La verdad es que incluso a nosotros nos extrañó, porque nosotros, y venimos denunciando el convenio con Red Madres desde 2021, conocíamos sus tendencias claramente antiabortistas, pero desconocíamos estas tendencias claramente xenófobas y racistas. Y es que entendemos que, bajo esta coartada de supuesta atención a las mujeres embarazadas, en realidad no hay otra cosa que generar un caballo de Troya en las instituciones que permita difundir las tesis de la ultraderecha, las tesis antiabortistas y contra la igualdad de las mujeres, a las que ahora añaden estas tesis xenófobas y racistas. Porque, además, es que no es cierto que no haya servicios de asesoramiento a las mujeres embarazadas. Los propios servicios sociales municipales, además de otras muchas entidades, están realizando ese asesoramiento. Acompañan a las mujeres en sus procesos, si hace falta con educadores, acompañan a las mujeres en sus necesidades vitales... Con lo cual, no es cierto que no existan recursos para las mujeres embarazadas. Ninguna mujer que acude a un centro de servicios sociales manifestando que está embarazada y que no tiene manera de sacar a su hijo adelante queda desatendida. ¿O me querrá decir que sí? Bien. Pero también nos gustaría recordarles que no es esto lo único que ha sucedido estos meses, sino que también, en otra rueda de prensa al alimón con Vox, se nos metió de rondón, de tapadillo, sin mencionarlo en la rueda de prensa, pero sí en la nota de prensa adjunta, otro convenio, otro novedoso convenio con el Centro Diocesano de Orientación Familiar, una entidad de corte absolutamente confesional y reaccionario que practica la resolución de las crisis familiares, algo que denomina la mediación canónica, que cualquiera que sepa lo que es, que venga y me lo explique, porque yo no lo he encontrado. Se basa en considerar la ruptura y la separación como uno de los últimos recursos. Esto no lo digo yo, sino que lo dicen

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	49 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



movilidad".La nueva normativa podría tener un efecto adverso inmediato, contrario al objetivo que persigue, ya que la mayoría de seguros del hogar, que hasta ahora cubrían la responsabilidad civil en bicicleta, dejarán de ofrecer esta cobertura como así aseguró el Colegio de Mediadores de Seguros de Zaragoza. Tanto las entidades ciclistas como la Coordinadora argumentan que la exigencia de este seguro obligatorio no está justificada ni por la peligrosidad de la actividad ni por el número o gravedad de los daños causados, tal como establece en su preámbulo la Directiva europea de 2021, la legislación española con el proyecto de reforma de la Ley del Seguro y un informe de la Red de Ciudades por la Bicicleta, a la cual pertenece el propio Ayuntamiento de Zaragoza. Esta ordenanza no sólo desincentiva el uso de la bicicleta especialmente entre las personas con menos recursos económicos, también es claramente una ordenanza profundamente ideológica que choca de bruces con las palabras que una y otra vez escuchamos tanto a la Alcaldesa de Zaragoza, la señora Chueca como a la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad de que Zaragoza llegue a ser una capital climáticamente neutra. Esta ordenanza adolece de falta de rigor jurídico ya que en el Estado español la competencia en materia de seguros de circulación es estatal y no municipal. La implementación de la normativa ha sido poco rigurosa, en apenas cuatro líneas del artículo 50.14, que deja múltiples cabos sueltos, como la ausencia de un periodo de adaptación para que las y los ciclistas pudieran contratar los seguros obligatorios; la obligación de llevar la póliza encima, algo que no se exige a otros vehículos; la exclusión de menores de edad y mayores de 65 años como tomadores de seguros, así como de ciertos modelos de bicicletas, lo que impediría a estas personas circular en bici por Zaragoza; o la falta de consideración sobre cómo afectará a cicloturistas y visitantes de otras localidades que lleguen a Zaragoza en bicicleta o que viven a pocos kilómetros o como afectará a los trabajadores y trabajadoras Riders. Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a retirar la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil para el uso de la bici y suspender la imposición de multas derivadas de esta obligación hasta la reforma de la ordenanza y en todo caso hasta el pronunciamiento judicial.**
- 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a apostar por la bicicleta como un vehículo de movilidad urbana sostenible fomentando su uso e impulsando**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	57 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



por qué no hay bicis en el paseo de Pamplona? Porque no se dan las condiciones mínimas de seguridad. Zaragoza no es más ciclista simplemente porque sus políticas torpedean el transporte activo y sostenible. Hagamos un repaso desde su entrada en 2019. Ese mismo año suspendieron el convenio para el Centro Municipal de Promoción de la Bici, impago incluido, y suspendieron los cinco carriles bici en marcha en aquel momento. Cinco años después, tres de ellos, calle Asalto, calle Alonso V y el camino del Pílon, descansan en los cajones del Ayuntamiento. También abandonaron el programa Bizia para parkings seguros de bici. En 2020, cerraron el Bizi durante la pandemia cuando ya se había revelado el aire libre como un entorno seguro. También se realizaron los carriles calmados, que han resultado un fracaso. ¿Por qué? Porque no generan condiciones de seguridad, ni real ni percibida, para ir en bici por ellos. En 2021, cortaron el carril bici de Echegaray y Caballero sin, a día de hoy, haber encontrado una solución al mismo. En 2022 y 23, los carriles bici numerosos anunciados y comprometidos por Natalia Chueca se retrasaron, al estar condicionados a la financiación de Europa, que se realizó por fin en la segunda ronda. Algunos de esos carriles no se han ejecutado a día de hoy, como los de la Almozara. En el curso 2023 y 24, no ha tenido lugar el programa escolar "La bici en el cole", que educa a 2.000 estudiantes de ESO en seguridad vial y en el uso responsable y seguro de la bicicleta usando como aula las calles de su propio entorno. En 2024, tenemos el anunciado corte del servicio de bici pública por al menos dos meses y, como colofón, esta ordenanza antibici de Zaragoza, un ejemplo de cómo no hay que hacer las cosas y que nos ha dejado en ridículo en toda España. Para que la ciudadanía pueda elegir en libertad su medio de transporte, ustedes deben crear las condiciones de igualdad y seguridad, independientemente del medio. ¿Siente una familia la misma seguridad para moverse en coche o en bici? No. Entonces no hay libertad de elección. Déjense de excusas, justificaciones, palabrería y pónganse a trabajar. Menos seguro y más seguridad. Gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, señora Tomás: Gracias, alcaldesa. Muchas gracias Perico, por tu intervención. La verdad es que ha estado muy bien detallar el destrozo en políticas en cuanto a la movilidad en bicicleta que se lleva haciendo desde que el Partido Popular ha llegado al Ayuntamiento de esta ciudad. De todas maneras, nos encontramos en un momento decisivo para la movilidad en nuestra ciudad. La alcaldesa habla continuamente de Zaragoza para que sea una ciudad

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	59 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



climáticamente neutra en el 2030 y esto nos obliga a repensar cómo debe ser la movilidad y cómo promover alternativas diferentes para conseguir este fin. En Zaragoza, el uso de la bicicleta como medio de transporte se ha triplicado en la última década, una cifra que demuestra que cada vez más personas apuestan por este medio limpio, eficiente y económico de moverse. Sin embargo, la ordenanza de movilidad aprobada en nuestra ciudad amenaza con frenar este progreso. Una de las medidas más controvertidas que ha tenido esta ordenanza es la obligación de que los ciclistas tengan un seguro. Esta normativa, lejos de proteger a los ciclistas o mejorar la seguridad vial, desincentiva el uso de la bicicleta, imponiendo una carga económica y burocrática innecesaria. La propia Corte de Justicia Europea ya ha fallado en contra de poner un seguro obligatorio a las bicicletas eléctricas. No voy a entrar a valorar esto, pero ha sido la misma Corte Europea la que dice que es innecesario y ha fallado en contra de imponer ese seguro. Y la jefatura de área de Servicio de Movilidad del Ayuntamiento también dijo que el Ayuntamiento no tiene competencias para obligar a poner ese seguro. La verdad es que nos preguntamos, si Europa ha rechazado un seguro obligatorio para vehículos eléctricos, si la jefatura del área del Servicio de Movilidad dice que el Ayuntamiento no puede imponer ese seguro, ¿por qué ustedes siguen insistiendo y por qué ustedes lo ponen en la ordenanza de movilidad? Pues, sinceramente, la verdad es que nos da por pensar que lo que ustedes pretenden es engordar el negocio de las aseguradoras, que ahora hemos visto cómo hacen publicidad en los periódicos de nuestra región. Y la verdad es que, aunque ustedes quieran engordar el negocio de las aseguradoras, el mismo Colegio de Mediadores de Seguros de Zaragoza dijo que esta normativa estaba generando numerosas dudas y complicaciones y que, por ejemplo, dejaba fuera a los repartidores de las bicicletas. ¿Les ha preguntado usted a los repartidores de las bicicletas cómo se van a asegurar? ¿Usted no? Yo sí. Yo me fui a la plaza de España, me fui al McDonald's, me fui a la Caixa que está en el Coso y les pregunté qué iban a hacer. ¿Y sabe lo que me dijeron? Que resulta que el seguro para trabajar en la empresa con la que trabajan lo tienen que pagar aparte y que no les sale rentable. Y si tuviesen que comprar solo una parte, tampoco les sale rentable. Usted no ha pensado en los riders, por ejemplo. Usted ha puesto la normativa y no ha pensado en los riders ni tampoco, por supuesto, en los que van en bicicleta. Pero si esto fuera poco, el seguro del hogar se suponía que ya cubría a las bicicletas no eléctricas en la mayoría de los casos, pero, como dijo el presidente del Colegio de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	60 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Zaragoza y uno resulta herido grave", Heraldo, febrero del 23. "El accidente se produjo en la Ronda de Boltaña". "Una bici atropella a un niño de cuatro años en Vitoria", mayo del 24. "El pequeño se encuentra en estado grave debido a un fuerte golpe en la cabeza en su caída". Esto está pasando en las calles de nuestras ciudades. Yo entiendo que un seguro, y creo que en esto podemos estar todos de acuerdo, no va a evitar los accidentes, lo que hay que hacer es trabajar para evitar los accidentes. El Gobierno ha sacado un Plan de Seguridad Vial que esperemos que sea todo un éxito, pero, mientras este Plan de Seguridad Vial tiene sus efectos, yo creo que todos podremos estar de acuerdo en que la única medida que puede ayudar a mitigar o a disminuir de alguna forma las consecuencias de todos estos accidentes que les acabo de leer es la tenencia de un seguro de responsabilidad civil. Yo creo que también podremos estar de acuerdo en que la mayoría de los usuarios de bicicleta son gente cívica, responsable, solidaria y que no hace falta obligarles a tener un seguro para llevarla, pero también, y esto hay que decirlo, hay usuarios de bicicleta, no sé si muchos o pocos, porque es difícil de cuantificar, que son incívicos, egoístas, insolidarios e irresponsables y que solamente buscan la impunidad, la barra libre y estar por encima de las más básicas normas de convivencia. Esto no puede ser, porque pasan estas cosas que les acabo de leer. Y en cuanto al marco competencial, y yo con esto termino, que también se ha mencionado, yo solamente voy a hacer un par de comentarios. Yo no voy a entrar aquí en un debate jurídico sobre si el Ayuntamiento tiene competencias o no tiene competencias por dos motivos. Primero, porque yo no soy jurista y me parecería una falta de respeto hacia los miembros de la corporación que sí lo son que yo me ponga aquí a pontificar de si una cosa es jurídicamente aceptable o no. Y, por otro lado, porque es que no nos vamos a poner de acuerdo. Este no es el foro donde tener este debate de la competencia del Ayuntamiento. Nosotros pensamos que sí que tenemos competencias en el Ayuntamiento en base a la Constitución española, la ley de bases de régimen local, la propia ley de tráfico y seguridad vial, la ley de seguros y responsabilidad civil... Nosotros pensamos que sí hay competencias. Ustedes creen que no. Bueno, pues lo que hay que hacer es dirimir este tipo de discrepancias en los juzgados. Y yo animo a que los colectivos lleven esto a los tribunales, sin ningún problema, porque solamente pueden pasar dos cosas: que los tribunales fallen a favor o en contra del Ayuntamiento. ¿Que fallan a favor del Ayuntamiento? Pues estupendo, gran éxito. Pero no para nosotros ni para el Ayuntamiento, gran éxito para los peatones. Y si fallan en contra del

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	63 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



más surrealista, lo más triste y lo que es una demostración palpable de la debilidad política que tiene este Gobierno es que ustedes, señores del Partido Popular, esta medida no la habían considerado, no la habían planteado en su anteproyecto de ordenanza de movilidad que ustedes nos entregaron. Esta medida fue una exigencia de su socio coyuntural ahora mismo, su socio en estos momentos, ya veremos dentro de unos meses, que les exigió introducir esta medida en la ordenanza y ustedes tuvieron que hacerlo. Y ahora intentan explicar y razonar algo que no pueden justificar, a no ser que se les ponga la cara de color verde, de un color verde de Vox. Y todo ello a pesar de que el Grupo Socialista le reiteramos a la señora Tatiana Gaudés en comisión y a la señora alcaldesa, ahora ausente, en pleno nuestro ofrecimiento para pactar la ordenanza de movilidad precisamente para evitar que cuestiones como la que estamos debatiendo hoy se vieran incluidas en esta ordenanza de movilidad. En definitiva, el Grupo Socialista les insistimos en que reflexionen sobre esta medida, una medida que, como pueden ver, tiene una enorme contestación social, una medida que no existe en ninguna ciudad española ni Europea y ello les debería hacer reflexionar, una medida que traslada una imagen de Zaragoza al resto de España poco acorde con lo que queremos que Zaragoza sea en el 2030, una ciudad climáticamente neutra, y una medida que nos hace retornar, retroceder 16 años, a la época que se empezaron a construir los primeros carriles bici. En definitiva, y para finalizar, le diría a la señora alcaldesa ausente que tenga un poquito de sensatez, un poquito de humildad y que piense que en política cambiar de opinión es mejor que persistir en una decisión equivocada. Señora Tomás, lógicamente, apoyaremos su moción.

Consejera Gaudés, tiene la palabra, por favor: Muchas gracias, consejero. Me alegra cómo ha terminado la intervención el señor Giral y me ha alegrado todavía más cómo la ha empezado, porque, al final, es lo que vamos a debatir hoy aquí, la política real frente a la política ficción, la política ficción de los continuos cambios de opinión del Partido Socialista que pasaré a explicar y la política ficción de los bulos que continuamente suelta Zaragoza en Común. Pero, al final, la realidad es que por las calles de Zaragoza las bicicletas siguen circulando con total normalidad y en los vehículos de movilidad personal, entre la gente que los conduce, cada vez es más extraño ver a alguien sin casco gracias a la ordenanza que hemos podido aprobar y que mejora la seguridad. La primera mentira que intentaron ustedes esparcir la ha vuelto a repetir. Parece que no ha leído esas hojas de periódico a las que ha aludido durante su intervención. Ustedes

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	65 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



transparencia y equidad, en igualdad de condiciones con las que se han producido con anterioridad a esa fecha.- Ya en la moción presentada y debatida en el mes de enero de 2023, se hacía una relación de los distintos hitos que jalonan la larga relación del Ayuntamiento con la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar y que desembocaron en la firma del Convenio de 13 de septiembre de 2021.- El 13 de octubre de 2009, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar firmaron un acuerdo de permuta por el que el Ayuntamiento cedía a la citada asociación 46.000 metros cuadrados de terrenos municipales colindantes con el club para ampliar su zona deportiva y la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar cedía al Ayuntamiento otros 46.000 metros cuadrados para desarrollo urbanístico. Además, en este Acuerdo se contemplaba que el Ayuntamiento abonaría a la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar el importe de 5.700.000 euros -que acabaron convirtiéndose en 6.400.000 euros (por demoras en pago e intereses)- en concepto de unas instalaciones deportivas obsoletas que estaban edificadas en el terreno que pasó a propiedad del Ayuntamiento.- En el mes de junio de 2017 el Ayuntamiento acuerda con la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar que será el Club deportivo el Olivar quien se encargará del mantenimiento de las instalaciones (obsoletas e inviables) previo pago por el Ayuntamiento de 171.900,00 euros anuales.- En 2018 se establece el mismo acuerdo por el mismo importe y conceptos.- En fecha 15 de abril de 2019 se acuerda por la Consejería de Economía y Cultura (expte. n.º 975.067/18) la cesión del pabellón deportivo al Club Baloncesto Zaragoza por un periodo de cuatro temporadas, prorrogables por cuatro temporadas más, e igualmente el frontón cubierto es utilizado por las federaciones de pelota, gimnasia rítmica y voleibol.- En fecha 5 de junio de 2020 se aprueba, en virtud del acuerdo adoptado por la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior (expte. n.º 465.700/19), la cesión de uso del campo municipal de fútbol Mudéjar y dependencias anejas a la entidad deportiva Zaragoza CFF, por cuatro temporadas prorrogables por otras tres más.- Con fecha 10 de junio de 2021, el presidente de la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar solicita suscribir un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza para dar continuidad a las labores de mantenimiento y conservación que vienen prestando en el equipamiento público en virtud de los acuerdos señalados de los años 2019 y 2020. Desconocemos si tal solicitud se realizó por escrito.- Con fecha 14 de junio de 2021 (cuatro días más tarde), el Servicio de Instalaciones

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	70 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



cuestión y a veces poniendo en duda las cláusulas del convenio, la forma en que se está desarrollando y, a veces, empleando las mismas palabras y los mismos argumentos que nosotros empleamos en su momento, cuando presentamos la moción en el año 2023, en enero del 2023. Pero yo estoy seguro de que, además de todas estas dudas que formulamos en la moción, que ya ven que es una moción extensa, que tiene nada menos que cinco folios, hay otras que irán surgiendo. Nosotros mismos tenemos otras. Luego entraré a tratar esas dudas que están por escrito en la moción para que se conozcan por todos los asistentes al pleno y todas las personas que lo estén viendo. Bien, por ejemplo, ¿por qué un tema de Deportes, de la Concejalía de Deportes, la cesión de uso de unas instalaciones deportivas, acaba en el Área de Urbanismo? Porque es el consejero de Urbanismo quien acaba firmándolo y no la concejal de Deportes o del Área correspondiente en la corporación pasada. Es el Área de Urbanismo quien hace el convenio y quien lo firma. Y, al parecer, lo impulsa. En definitiva, ¿qué área ha redactado el convenio? Se nos dirá que aquí hay materia urbanística, que hay unas obras que hay que hacer, que aparecen en el convenio, pero, entonces, ¿por qué el cálculo del coste de las inversiones necesarias, obras, al fin y al cabo, se lleva a cabo por el Servicio de Instalaciones Deportivas y no por el Área de Urbanismo? Recuerdo, además, que esa valoración se hizo exactamente en cuatro días, cuatro días, que, como saben, para quien conozca la administración, es un plazo bastante infrecuente, bastante inusual. Lo que demuestra, señores concejales de esta corporación, que, cuando se quiere, se puede. Por cierto, esa celeridad me recuerda a la celeridad con que también se tramitó el expediente aquel para la instalación de las placas solares en los techos, en las cubiertas del cementerio. Un expediente que luego fue frustrado, como se sabe. Y luego, cuando la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno-El Olivar formula unas preguntas sobre la interpretación de la cláusula 7ª del convenio, la que prohíbe al cesionario que el cesionario ceda su posición jurídica a terceros, no son los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, sino que es la Gerencia de Urbanismo, quien responde a esa cuestión. Y yo, sinceramente, creo que la cesión de la posición jurídica del cesionario por unas instalaciones deportivas municipales no parece que sea una cuestión urbanística, sino que debieran haber resuelto los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento. Nosotros creemos que estas cuestiones merecen una explicación. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	76 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



investigación, además, lógicamente, de las comparecencias que allí se decidieran. Yo no sé si espera usted que, por parte del señor consejero, se aclaren todas las dudas. Quizás es que no conoce al señor consejero y su verbo florido con el que suele embarullar algunos de los temas. Bien. En fin, me agrada su ingenuidad, pero, evidentemente, no la comparto. Miren, hemos señalado muchas dudas y, además, las hemos expuesto. Paso a enumerarlas. Se plantean las siguientes dudas. Si están justificadas las cantidades abonadas a la Asociación Deportiva Estadio Miralbueno-El Olivar y acordadas en el convenio de fecha 13 de septiembre del 2021. Como sabe, la cesión de esos terrenos es a título gratuito, eso dice el convenio. A cambio, El Olivar se compromete al pago o a la realización de unas inversiones por importe de 1.800.000 euros IVA incluido. Pero el Ayuntamiento se compromete a pagarle 437.000 euros, creo que son, si no equivoco... Efectivamente, 437.000 euros anuales durante diez años. Si multiplica usted 437.000 euros por diez años sale una cantidad de 4.370.000 euros, es decir, una cantidad sensiblemente superior a esas inversiones que tiene que hacer el Estadio El Olivar y que se compromete en el convenio. ¿Dónde ha ido a parar o dónde va a parar esa diferencia entre lo que le abona el Ayuntamiento y lo que se compromete a hacer? Bueno, pues no lo sabemos. ¿Lo sabe usted? ¿Lo sabe usted? Porque no lo sabemos y yo creo que bien convendría que supiéramos cuál es el destino y el porqué de esa diferencia de en torno a unos 3 millones. Pero es que, además, el Ayuntamiento se compromete a pagar otros 74.000 euros anuales por el uso público de las piscinas de El Olivar y, por lo que sabemos, o lo que nos han hecho saber los vecinos, no es del todo cierto que esas piscinas sigan pudiendo ser utilizadas por el público en general de Zaragoza y, concretamente, por los vecinos del barrio de Casablanca, que es presumiblemente quienes más las iban a utilizar. Preguntábamos si es normal la celeridad con que, una vez formulada la solicitud por parte del representante de la entidad, se calculó el coste de las inversiones. Cuatro días exactamente. Si por parte de El Olivar se solicitó la firma de un convenio con fecha 10 de junio de 2021, con fecha 14 de junio, es decir, cuatro días más tarde, el Área de Deportes ya había calculado el coste de las inversiones, el coste del mantenimiento, lo que costaría o lo que habría que compensar a El Olivar por la cesión de las piscinas. Cuatro días. Usted sabe que eso es absolutamente infrecuente, es absolutamente insólito en la administración. Pero es que, luego, a los dos días de que por parte del Gobierno de Zaragoza se aprobara el convenio citado, El Olivar solicitó que se le aclarara la cláusula 7ª de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	79 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



ciudad, a la revisión, retirada o corrección en su caso, de aquellos pliegos de condiciones que empeoran las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, especialmente en cuanto a salarios, jornadas, categorías laborales y turnicidad.

2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, ha realizar un plan intensivo de control de la correcta prestación de los servicios públicos externalizados creando una comisión específica con presencia de las secciones sindicales municipales, los técnicos municipales competentes, y los grupos municipales, en el plazo máximo de 5 meses.

3. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a la apertura de negociaciones con los representantes de los trabajadores, para constituir una oferta suficiente de plazas de inspección de contratas a los policías locales que estén o pasen a la segunda actividad sin destino.

4. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a la convocatoria del Observatorio de la Contratación para mejorar la interlocución con los trabajadores de las empresas que prestan servicios municipales con el Ayuntamiento de la Ciudad.

Firmado en Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña Yolanda Fernández, en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA); doña María José Esteban, en representación de la Unión Sindical de Comisiones Obreras Aragón; doña Ana Ripoll, en representación de la Asociación de Mujeres Desideria Jiménez-La Cazoleta.

En primer lugar interviene, la señora Fernández, en representación de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA): Señora Alcaldesa, equipo de gobierno, concejales, concejalas, buenos días. Somos el comité de la empresa Z+M, que gestiona el estacionamiento regulado de la ciudad de Zaragoza. Gracias a Zaragoza en Común por invitarnos a hablar en esta moción. Sí que creemos que lleva retraso en sus elaboraciones y sí que creemos que, posteriormente a la concesión de las mismas, debería haber un control exhaustivo sobre las empresas en su cumplimiento total tanto del pliego como de su oferta.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	92 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Con respecto a los retrasos en la elaboración de los pliegos, nosotros podemos hablar del nuestro, ya que el primer estudio del proyecto económico-financiero para el estacionamiento regulado de esta corporación salió en diciembre del 2020 y ahora, cuatro años después, en agosto de este 2024, sale un segundo estudio con numerosos cambios con respecto al primero. Entonces parecía todo inminente, pero ya vemos que no ha sido así. Hemos vuelto al punto de partida. En estos años hemos tenido diversas reuniones con la anterior concejala de Movilidad, que ahora es ya alcaldesa. Hemos participado como comité al completo en dos plenos, uno el 22 de diciembre del 21, por videoconferencia, y una segunda vez en pleno conflicto negociador, el 22 de mayo del 22, a instancias de Lola Ranera, del PSOE. Dos años ya de este último pleno y hoy venimos prácticamente a contar lo mismo sobre nuestro pliego, que otra vez parece inminente. En aquella ocasión, entre otras personas, intervino el señor Calvo para responder y hay algo que nos dijo de lo que nos acordamos y vamos a recordar, porque ahora está en el Gobierno. Dijo que había un problema recurrente con la situación de los trabajadores de las diferentes contratas de prestaciones de servicios públicos y que todos esos conflictos laborales tenían un vicio de origen, la licitación de los pliegos. Y esos conflictos surgen porque no se contienen en los pliegos las condiciones laborales de los trabajadores, los incrementos salariales. Ahora que es Gobierno, señor Calvo, acuérdesese de sus palabras. También recordamos unas palabras de Natalia Chueca a la prensa cuando era concejala de Movilidad con respecto a unos pliegos sacados con la anterior corporación, en las cuales dijo que se está pidiendo mucho por poco, lo que, traducido, significa que igual en los pliegos se pide hacer muchas cosas por poco dinero, como está pasando actualmente con la licitación del servicio de grúa. No sabemos cómo estarán calculados los costes y qué es lo que se pide en ellos, pero lo cierto es que solo se ha presentado a la oferta una empresa y desconocida. Algo pasa ahí, ¿no? Este proyecto de ampliación y modernización del estacionamiento regulado es muy ambicioso y complejo en cuanto a cambios. Por eso, como comité de Z+M, queremos volver a reiterar que se extreme la atención a la hora de calcular gastos e ingresos en origen, ya que, como ustedes mismos han dicho, ese es el origen de los conflictos posteriores cuando no salen las cuentas a las empresas. Sobre todo, al recibir las ofertas, estudiarlas bien y no otorgar a la que ofrezca la bajada más temeraria, porque ya sabemos lo que eso va a conllevar en incumplimiento, y que tengan en cuenta los beneficios sociales que ofrezcan a la hora de puntuar las

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	93 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



empresas licitantes. Con respecto a lo de introducir condiciones laborales favorables, ya hemos visto que hay un apartado en el estudio económico en el que se justifica que, aunque haya avances tecnológicos, como van a ampliar zonas, se mantendrá el personal actual subrogado e incluso se ampliará. Eso está bien, pero, leyendo a fondo el estudio, detectamos alguna anomalía. Vemos que, con respecto al personal dedicado a controlar vehículos, desaparece el personal a pie, dejando de ser la cara visible del Ayuntamiento, como siempre nos ha dicho usted, señora Chueca. Sobre todo a las personas más vulnerables, como son las personas mayores, que tienen dificultad con la tecnología. Habrá conductores de motos y coches lectores. ¿Qué pasa con esto? ¿Y si hay gente sin carnet de conducir? ¿Y las personas controladoras con alguna minusvalía? ¿Está el Ayuntamiento diciendo en origen que hay que despedir a las personas que no puedan conducir? Solicitamos al Gobierno que no solo garantice la subrogación de todo el personal, sino que se comprometa a garantizar los puestos de todos los trabajadores actuales, aun a pesar de los cambios, desde el personal de oficina, pasando por el personal que tramita denuncias en Policía Local, por los controladores, los inspectores... es decir, todo el trabajador actual. En definitiva, elaboración de pliegos acorde a gastos e ingresos reales. Hay que tener en cuenta para esto la cantidad de vehículos que van a tener descuento, como los talleres, pymes, tiendas, rentas bajas, motos a calzada, mayoría de zona residente en detrimento de la rotación...; elaboración de pliegos teniendo en cuenta las condiciones laborales y posibles incrementos salariales futuros de los trabajadores; estudiar las ofertas con detenimiento y no dárselas a la más temeraria; posterior vigilancia de cumplimiento de pliegos y ofertas; recuperación del observatorio de las contrataciones o ente similar. ¿Qué tiempos reales se barajan para sacar los pliegos a licitación? Si se modifica algo del reglamento, como sacar la zona de bajas emisiones, como propone el PSOE, ¿otra vez habría que recalcular todo el estudio económico, con su correspondiente tiempo de retraso? Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora doña María José Esteban, en representación de Unión Sindical de Comisiones Obreras de Aragón: Hola. Buenos días. Mi nombre es María José Esteban, auxiliar de ayuda a homicidio desde hace 32 años y delegada de Comisiones Obreras. Todavía no entendemos cómo con una sola palabra ustedes van a conseguir precarizar este sector. ¿Cuál es su objetivo? El sistema actual de refuerzos del SAD preventivo, unido a los acuerdos alcanzados a lo largo de los años en la negociación colectiva, habían creado un sector más

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	94 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



aunque parezca mentira, es elemental y hay que recordar. Y es que la externalización de la gestión de los servicios públicos no es un hecho natural, no es algo que suceda como la lluvia, porque sí, sino que obedece, aunque a veces se intente plantear como una cuestión meramente técnica, a decisiones políticas e ideológicas sobre cómo deben ser prestados los servicios públicos. No deja de ser una decisión política la que decide la infradotación de las plantillas, como hemos visto recientemente, en los puestos más básicos de los puestos de trabajo municipales, generando esta dinámica de que cada vez hay menos indios para hacer las tareas fundamentales, y que lo que supone es que se justifique y que sirva como justificación la carencia de medios humanos y materiales para la exterminación de los servicios. No es una decisión técnica, es una decisión puramente política qué se cubre, cómo se cubre, si las plantillas y los recursos municipales son suficientes. Bien. Por cierto, me gustaría recordar que también han estado aquí antes los trabajadores municipales protestando por su falta de convenio laboral después de cinco años y que han estado ahí pitándonos y los hemos oído un ratillo. Bueno, como decimos, en la contratación pública, la externalización de la contratación de los servicios y las prestaciones públicas se ha ido incrementando sistemáticamente, pero no es algo natural, no es algo porque sí. La externalización de los servicios se suele adornar como un mecanismo para evitar rigideces, para adaptarse más rápido a los cambios, para tener mayor eficacia, etcétera, etcétera, cuando, en realidad, la externalización viene determinada fundamentalmente por la reducción de costes que supone, impulsada por una ideología neoliberal que pone la austeridad, la desregulación y el adelgazamiento, cuando no la eliminación de lo público, en el centro de todas las políticas. De ahí que, desde esta perspectiva en la que lo esencial es la reducción de costes, el precio de las licitaciones llegue a ser un factor determinante en la adjudicación de los contratos y, en esta cadena en la que la oferta económica es fundamental para la licitación, el eslabón más débil, casualmente, son siempre los trabajadores y trabajadoras, a los que se traslada esta puja económica en forma de condiciones de trabajo cada vez más precarias. Se nos dirá, obviamente, que el Ayuntamiento no tiene competencia para intervenir en las condiciones laborales, que eso es una cuestión entre los trabajadores y la empresa, pero, como acabamos de ver y como vamos a ver en más casos, esto dista mucho de ser cierto, porque, en realidad, la forma en que unos pliegos se redactan tiene un impacto directo y muy importante en las condiciones de trabajo de las trabajadoras, valga la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	97 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Cambiar un término verbal, que se lo digan las trabajadoras del SAD, condiciona absolutamente la situación laboral. Cambiar las jornadas de dedicación, las tareas, etcétera, etcétera, todo eso influye directamente en las condiciones de trabajo, por mucho que nos queramos negar. Por eso están las cláusulas sociales, por eso están las cláusulas de género, por eso los pliegos se hacen en muchas ocasiones pensando en cómo afectan a los trabajadores. No en su caso, por cierto, que llevan cinco años sin pensar en absoluto en eso. Nos acusaba también la señora Torres de hacer una moción ideológica. Pues claro que es una moción ideológica. Llegar a final de mes es ideológico. Poder conciliar es ideológico. Cuidar la salud laboral de los trabajadores es ideológico. Total y absolutamente ideológico, lo hemos dicho al principio. Y otra cosa les voy a decir. Podía haberlo hecho, pero he omitido total y conscientemente cualquier alusión a la internalización o a la remunicipalización. Aunque ustedes quieran jugar en eso, no estamos hablando de eso, estamos hablando de la responsabilidad municipal en la elaboración de unos pliegos que están afectando a miles de personas, a miles de personas de esta ciudad. Pero, claro, esta deriva neoliberal de prescindir del control y de la gestión directa de los servicios públicos lo que ha conllevado directamente es prácticas empresariales donde se maximizan los beneficios a costa de los trabajadores. Pero es el mercado, amigos, qué se le va a hacer. No puede ser que el Gobierno intente asumir la misma prestación de servicios con menos. Es clave que en la redacción de los pliegos se cumpla el Plan de Calidad de Empleo aprobado por Zaragoza en Común en 2019. Es fundamental, lo decía también la señora Becerril, tomar medidas para el control de fiscalización de las contratas. Léanse los informes de Intervención, por ejemplo, sobre el cumplimiento de las mejoras en la prestación del servicio del servicio de ayuda a domicilio. Todas las mejoras están sistemáticamente incumplidas sin que haya una inspección del cumplimiento de esa licitación. Es tarea urgente, como decimos, y por eso pedimos realizar un plan intensivo de control de la correcta prestación de los servicios públicos externalizados mediante la creación de una comisión específica con secciones sindicales, municipales, técnicos y Grupos Municipales en un plazo máximo de cinco meses que lleve adelante esto. Insistimos, no pueden ser las paganas las trabajadoras de las contratas de los beneficios empresariales y la dejación de funciones de este Ayuntamiento, que no termina simplemente con la redacción de los pliegos, que ya hemos visto que es suficientemente importante, sino que continúa luego con el seguimiento y la fiscalización de estas contratas. Muchas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	105 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



ciudad a mantener la convocatoria de ayudas a las extraescolares en los mismos términos que la anterior convocatoria, ampliado la misma al alumnado de los colegios públicos.

3. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a aumentar la inversión en los centros educativos públicos

4. Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar la participación de la comunidad educativa en el diseño de políticas públicas.

Firmado en Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024, por el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, Elena Tomás Bona.

El grupo municipal Popular presenta transaccional de sustitución cuyo texto es el siguiente: Sustitución del punto 1º por el siguiente punto: 1. El Pleno de la ciudad de Zaragoza reafirma su compromiso con la educación sostenida con fondos públicos e insta al Gobierno de Aragón a continuar comprometiéndose con el apoyo y dotación suficiente para mantener y mejorar su calidad, como un pilar fundamental para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social de la ciudad, reconociendo su papel clave en la cohesión social y el acceso universal a una educación de calidad. Sustitución del punto 3º por el siguiente punto. 3. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a continuar aumentando la inversión en los centros educativos públicos, en la senda seguida en los últimos cinco años. Sustitución del punto 4º por el siguiente punto: 4. El Pleno de la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a seguir impulsando la participación de la comunidad educativa en el diseño de políticas públicas. Firmado en Zaragoza, a 24 de septiembre de 2024, por el portavoz del grupo municipal Popular, Ángel Lorén Villa.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia concede el uso de la palabra a doña M.ª Nieves Burón Díez, en representación de la Federación de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Aragón Juan de Lanuza (FAPAR): Buenos días. En primer lugar, manifestar nuestro agradecimiento a Zaragoza en Común por traer hoy una moción para hablar de educación y de la escuela pública. Todos sabemos que es obligación de los poderes públicos garantizar el derecho fundamental a la educación, igual que sabemos que los municipios tienen competencias limitadas en materia educativa. Todas ellas, tanto las que son responsabilidad estatal como

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	108 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



los cambios en el desarrollo de su actividad laboral, por el envejecimiento y la jubilación de la plantilla, se ha incrementado y la forma de solucionarlo de este equipo municipal, lejos de ampliar la plantilla, ha sido ampliar las ratios de días para disponer de esta figura en los centros. Muchas AMPAs han ido reduciendo la organización de actividades extraescolares por esta razón y eso tiene repercusiones gravísimas de las que quizás no somos realmente conscientes. Hay menos oferta de actividades en los centros. Eso incrementa sus costes, dificulta el acceso a muchas familias, hace que otras salgan de la escuela y recurran a la oferta externa y privada, lo que supone menos apego al centro, que queda relegado exclusivamente a ser referente lectivo. Hay menos relación entre las familias. Hay, en definitiva, menos participación. Estamos abocando a que los centros públicos cierren sus instalaciones a partir de las tres de la tarde y, créanme, eso sería desastroso para el sistema educativo. No puedo acabar mi intervención sin mencionar el programa PíEE, del que se acaba también de hablar. Programa educativo histórico y exitoso que se desarrolla en los institutos y en algunos colegios para todo el alumnado de cualquier centro que quiera participar en ellos y que han puesto en riesgo con una licitación y condiciones que precarizan su desarrollo y que desprecian a un colectivo de trabajadores y trabajadoras que son referentes en sus respectivos centros, a quienes desde aquí quiero transmitir todo el apoyo de nuestra Federación, el reconocimiento, respeto, solidaridad y apoyo. Muchas gracias.

Toma la palabra la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Burón, por la intervención. Bueno, pues aquí estamos otra vez, señora Espinosa. El Ayuntamiento de Zaragoza ha sido objeto de una sentencia judicial que les dice, respecto a las extraescolares, que ustedes han vulnerado el principio de igualdad y han favorecido injustamente a los centros educativos privados financiados con fondos públicos en detrimento de los centros públicos, marginando así a los estudiantes que acuden a la educación pública. Esta sentencia pone de manifiesto una gran discriminación en la distribución de recursos al asignar ayudas exclusivamente a los centros concertados, excluyendo así al alumnado de la pública. Esta práctica no solo perjudica a los estudiantes de la educación pública, sino que también contraviene el principio de igualdad de oportunidades que debe regir en la actuación de las administraciones públicas. Pero, como estamos viendo, lo de la igualdad de oportunidades a ustedes les causa mucha risa. Y les dicen que

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	110 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



alumnos de Zaragoza, por eso anuncio que vamos a recurrir para que solo lo disfruten los de la concertada". Algo así fue. Por otro lado, cada vez que interpelamos a la concejala de Educación sobre esta cuestión nos explica que no sé qué de que vayamos al colegio Cantín y Gamboa a explicarles las sentencias a esas familias, enfrentando a la pública con la concertada y, de paso, estigmatizando. Y me da a mí que se equivoca y da patadas hacia adelante cuando intenta segregar de esta forma. Aunque es posible que simplemente seamos unos malpensados y simplemente les supere la gestión. Solo hay que ver cómo pasan la bola entre concejalías, incluso entre instituciones, cuando se trata de poner dinero y echar horas de trabajo para los temas de los mantenimientos y de las inversiones en los colegios. Por tanto, no creemos desde este Grupo que sea un problema de sintonía entre instituciones porque el que lleva la batuta aquí sigue siendo el ahora presidente de Aragón, que nos tiene abandonados. Pero retomando, antes del anuncio del recurso a la sentencia por parte de la alcaldesa en el Debate del Estado de la Ciudad, el Partido Socialista invitó de forma resolutive un 3 de julio de 2024 en el Consejo Escolar a proponer que se extendiesen las ayudas a los alumnos vulnerables tanto de la pública como de la concertada, porque esto va de alumnos vulnerables, no va de modelo de gestión. ¿Y saben qué? Que votó a favor el Partido Popular, junto a Vox y los representantes de la pública y la concertada. Y eso nos lleva a hacernos una pregunta retórica sobre el último punto, y lo relacionamos con la vinculación de esta moción a las decisiones de la comunidad educativa. ¿Para qué van a impulsar la participación de una forma vinculante si el Partido Popular es el primero que no respeta ni su propia palabra ni la de la comunidad educativa? Tanto es así que, cuando al Partido Popular se le pregunta sobre si antepone los intereses de su partido o, en cambio, van a apoyar a la comunidad educativa asistiendo a las concentraciones convocadas de esa misma tarde, desde la Concejalía Delegada de Educación se contesta en la propia comisión del 18 de septiembre, "sí, claro que hago seguidismo de mis compañeros del Partido Popular en la DGA, porque lo están haciendo muy bien".

Señora Espinosa, concejala del grupo municipal Popular, tiene la palabra: Pues muchas gracias, consejero, y gracias a la señora Burón por su intervención. Esta moción es tan típica de la izquierda al inicio del curso cuando no gobiernan como es típico que animen a la ciudadanía a salir a las calles, a desempolvar esas camisetas, en este caso verdes, para mostrar, según dicen, el apoyo a la escuela pública. Porque es que, además, alarmar se les da muy bien y,

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	115 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDgxMjMxMDIzNzA2NTE5Nzcy

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	116 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Tiene la palabra, la señora Tomás, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común: Vale. Muchas gracias. Bueno, no voy a aceptar, obviamente, las transaccionales que me han presentado, porque, obviamente, no van a lo que yo quiero conseguir. Lo que yo quiero conseguir es que las familias vulnerables que llevan a sus hijos a los colegios concertados tengan ayudas para las extraescolares y que las familias vulnerables que llevan a sus hijos a los colegios públicos también las tengan. Eso es lo que yo quiero conseguir y eso es lo que tanto ustedes como Vox, con sus excusas de que... La otra vez votaron que no o se abstuvieron, ya no me acuerdo. Ahora es porque depende de lo que diga la ley, depende de lo que salga. En realidad, es tirar para adelante con esto. En realidad, están apoyando lo que están diciendo. Y le recuerdo una cosa, señor Martínez: lo de las mujeres con collar de perlas me lo dijo usted a mí. No ha salido de mí, me lo dijo usted a mí. Por eso lo he nombrado, porque me lo dijo usted a mí. Otra vez lo voy a volver a decir. En el punto 2 no estamos en contra de que se ayude a las familias vulnerables de la escuela concertada, lo que queremos es que se ayude a las familias vulnerables de la escuela pública, no vaya a ser que otra vez me vuelvan a decir lo mismo de que si no sé qué. ¿No me gusta la escuela concertada? No, no me gusta. ¿Eso quiere decir que yo les quiera quitar las ayudas a las familias vulnerables de la escuela concertada? No. Respeto, respeto a las personas que quieran llevar a sus hijos a la escuela concertada, que a mí no me gusta ese modelo, pero respeto que los lleven y, desde luego, lo que quiero es que

Este documento no contiene datos personales ni datos sensibles al acceso			
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		PÁGINA	
		117 / 245	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO		FECHA FIRMA	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA		05 de noviembre de 2024	
		05 de noviembre de 2024	



Concluido el debate de la moción presentada por grupo municipal Zaragoza en Común, en el sentido de **reafirmar su compromiso con la educación pública e instar al Gobierno de Aragón a comprometerse con el apoyo y dotación suficiente para mejorar su calidad e impulsar la participación educativa en el diseño de políticas públicas**, se somete a votación.

Se procede a la votación de la moción con su texto original. Votan a favor las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Cerdán, Cihuelo, Domínguez, Galán, Giral, Gómez, Ortiz, Ranera, Royo, Tomás. Votan en contra las señoras y señores: Bravo, Brocate, Calvo, Chueca, Cortés, Espinosa, Fernández, Flores,

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	118 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



García, Gaudés, Gimeno, Lorén, Martínez, Mendoza, Orós, Rodrigo, Serrano, Solans, Torres. VOTACIÓN: 12 a favor (PSOE, ZEC) y 19 en contra (PP, VOX).

No se aprueba la moción.

25. Moción presentada por el grupo municipal VOX en el sentido de mostrar su rechazo al acuerdo fiscal firmado entre ERC y el PSC, por generar desigualdades entre las distintas regiones de España al contemplar una financiación singular para Cataluña y a cualquier iniciativa que suponga privilegios o desequilibrios económicos o sociales de unas regiones frente a otras y mostrar la importancia de impulsar un nuevo modelo territorial que blinde la unidad, la igualdad y los derechos de todos los españoles. (9.418).- Su texto: A la vista de la retirada de la moción 9041 presentada por el PSOE sobre la financiación de Cataluña para su debate y votación en el Pleno del próximo día 26 de septiembre en la que se solicitaba el rechazo del Pleno municipal al acuerdo fiscal entre Esquerra Republicana de Cataluña y el PSC y en los términos dados a conocer por ERC, el grupo municipal de VOX muestra su decepción por esa retirada, ya que tal y como recogía en la iniciativa, dicho acuerdo que ha permitido la investidura de Salvador Illa incluye entre otras cosas, un elemento que "podría generar desigualdades entre las distintas comunidades autónomas de nuestro país".- Este pacto supone el establecimiento de un cupo separatista que ataca directamente los principios de igualdad de los españoles y solidaridad entre las distintas regiones de España. Esta situación agravará aún más las desigualdades entre las diferentes regiones de España y acrecentará el inmenso problema que padecemos en los servicios públicos, creando españoles de primera, segunda y tercera. Es por ello que el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta la siguiente MOCIÓN:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su rechazo al acuerdo fiscal firmado entre ERC y el PSC, por generar desigualdades entre las distintas regiones de España al contemplar una financiación singular para Cataluña atacando la unidad e igualdad de los españoles.

2.- El Pleno del Ayuntamiento muestra su rechazo a cualquier iniciativa que suponga privilegios o desequilibrios económicos o sociales de unas regiones frente a otras, en los términos recogidos en el artículo 138 de la Constitución española.

3.- El Pleno del Ayuntamiento muestra la importancia de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	119 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



así, tenemos dos comunidades privilegiadas. Rodríguez Ibarra, que alguna autoridad moral tiene, se pronunció al respecto: "Cometimos un error al aceptar los cupos vasco y navarro". Lo dijo él, yo lo suscribo, lo suscribimos nosotros, y estoy seguro de que, como nosotros, muchos españoles. Yo quiero pensar que detrás del PSC o avalando lo que hizo el PSC está todo el PSOE, pero, evidentemente, no todo el PSOE. Lambán se ha pronunciado en contra, García Page en contra, Rodríguez Ibarra en contra, Paco Vázquez en contra, Felipe González... En fin, una destacada nómina de dirigentes socialistas o de exdirigentes socialistas se han pronunciado en contra de este pacto fiscal. Pero ¿quién está detrás de Esquerra Republicana? ¿Cuántos militantes? ¿Cuántos suscribieron este pacto cuando se les consultó? Porque, ¿recuerdan ustedes la ajustadísima mayoría que lo apoyó? Pues bien, esa ajustadísima mayoría de Esquerra Republicana va a imponer su criterio sobre los 47 o 48 millones de españoles. Continuaré en mi segundo turno.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señora Tomás: Vale. Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, ¿y usted me pregunta si nos parecen bien los principios de igualdad? Pues claro que me parecen bien. A los que no les parecen bien es a ustedes, que acaban de votar en contra de una moción que busca la igualdad entre el alumnado de la pública y la concertada. Los que no están a favor de la igualdad son ustedes. Mire, nosotros no estamos a favor de la desigualdad territorial, como no estamos a favor de la desigualdad entre clases, como no estamos de acuerdo con la desigualdad en la educación pública y la financiada con fondos públicos, como no estamos de acuerdo con la desigualdad entre hombres y mujeres. Vamos, que estamos en contra de todas las desigualdades. No pueden decir ustedes lo mismo, señores de la derecha y la extrema derecha, y señoras, porque no tienen legitimidad tras lo último que han votado en la moción de la educación. ¿Tenemos un problema con el acuerdo de Esquerra y el PSOE? Bueno, podemos tener un problema con este acuerdo, porque, si ese dinero no va directamente, no revierten esos impuestos en la sanidad pública, en la educación pública o en los servicios sociales en Cataluña, en las cosas públicas, puede ser que tengamos un problema con esas ayudas. Pero creo que la financiación de las comunidades autónomas tiene que estar ligada a la igualdad social y tiene que haber más financiación para quienes necesiten más financiación para sus servicios públicos. Lo que me sorprende, señora Chueca, es que usted no haya aprovechado para hablar también de la financiación municipal.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	121 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



de que, efectivamente, vienen a romper los consensos, nos traen esta moción. Vox es absolutamente incompatible con el consenso. Vox no gana en el acuerdo, y estamos viendo cómo lo están llevando a las calles, Vox gana en la confrontación. Partido Popular, entended cuál es la estrategia de Vox y su único objetivo. Ya sabemos cuál es: la confrontación. Le invito a llegar a acuerdos y, desde luego, no por esta vía.

Tiene la palabra el concejal Partido Popular, señor Mendoza: Gracias, alcaldesa. Sobre este tema, señor Calvo, sabe de sobras cuál es nuestra opinión. La trasladó el portavoz de nuestro partido, el señor Lorén, en varias ocasiones, la última en el pleno de junio. Me debería remitir en exclusiva a sus palabras. Solo recordaré algunas cuestiones que me parecen especialmente importantes en este tema. El Gobierno de España, es verdad, tiene en este momento récord de recaudación, que debería servir para financiar los servicios básicos de todos — hablamos de carreteras, educación, sanidad—, no solo para los intereses particulares de alguno. Señor Calvo, ya hemos dicho, y nos reafirmamos, que no es de recibo que se utilice el dinero de todos para mantener en el Gobierno a algunos. Claro que no se puede comparar el cupo catalán con el pequeño esfuerzo que suponen las ayudas al funcionamiento de las empresas de Teruel. Y, señora Tomás, debería salir un poco más de su urna y leer los medios de comunicación antes de que los puedan censurar, por cierto. Podría ver el titular "Chueca abre la puerta a una unión de alcaldes contra la financiación". Ahí es donde se defienden realmente los intereses de esta ciudad y de cada comunidad. Simplemente usted miente en sus intervenciones. Lo sabe usted y lo sabemos todos. Pero, dicho esto como antecedentes claros de nuestra posición, también le diré algo, señor Calvo, que, por otra parte, estoy seguro de que conoce a través de sus compañeros en las Cortes de Aragón. Y es que se pretende llegar a un acuerdo de máximo consenso con todas las fuerzas políticas con representación en la cámara sobre las necesidades de financiación para nuestra comunidad autónoma. El pasado lunes, hace tan solo 3 días, los portavoces parlamentarios pudieron estudiar un documento que podría sentar las bases de un gran acuerdo parlamentario, extrapolable posteriormente, por qué no, al resto de la sociedad, que reclame la financiación justa que nuestra comunidad se merece, teniendo en cuenta, por supuesto, el índice de población ajustada, con líneas de acción como la despoblación, la dispersión territorial o el sobreenviejecimiento. Al principio de la mañana, recordábamos en el aniversario de su fallecimiento al alcalde Atarés,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	125 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



desconocemos si el Ayuntamiento está soportando o no estos gastos de mantenimiento y vigilancia de estos edificios destinados a centros educativos que no sean de titularidad municipal, porque dicha información, más de dos años después, continuamos sin recibirla. Y de existir tales centros que no sean titularidad municipal y se estén soportando este tipo de gastos, hemos de recordar que se trataría de una competencia impropia que no contaría con ninguna cobertura legal y que, además, soportarían las arcas municipales en beneficio de otra administración que debería ser quien asumiese ese coste. Toda esta cuestión queda, además, recogida en la ley de capitalidad, donde en su artículo 39, destinado a la materia de educación, establece que el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han de firmar un convenio marco de colaboración en el ámbito educativo que deberá ser acordado en el Consejo Bilateral de Capitalidad. Y prevé, además, que el ámbito de ese convenio, de estas cuestiones, las cuestiones de prestación de servicios de vigilancia, mantenimiento y conservación de edificios escolares, se prevea en ese convenio, cuáles son las competencias de cada cual. Pues bien, resulta que, a la fecha, sigue sin abordarse esta cuestión en el Consejo Bilateral de Capitalidad y, consecuentemente, sin firmarse dicho convenio al que la ley nos obliga. Idéntica cuestión ocurre con las enseñanzas artísticas, que, a la fecha, seguimos desconociendo su coste para las arcas municipales. De ahí que nuevamente traigamos esta moción para ver si desde el consistorio somos capaces de una vez de proceder a sentarnos con el Gobierno de Aragón y definir cuáles son las competencias de cada cual en lo que a estos edificios de titularidad municipal o autonómica se refiere, los costes que suponen y la dotación económica que uno debería transferir al otro en caso de existir transferencias competenciales. Continuaré en mi segundo turno.

Para el turno de intervenciones tiene la palabra el señor Domínguez, concejal del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Muchas gracias. Señor Martínez, señores de Vox, ostras, qué poquico han currado ustedes para este pleno. Nos traen cuatro mociones, de las cuales tres son copia de mociones anteriores. Dos, de hecho, esta y la de inmigración, copia del mismo pleno, de febrero del 22. O sea, tengo la sensación de que ahora van a coger marzo del 22 y van a coger las mociones, abril del 22... No sé, han trabajado muy poquico. Luego lo trufan con alguna cuestión así más de fuera, como tema feminismo, Venezuela, Cataluña y similar, y ya tienen apañado el pleno. Poco han trabajado. Bien, como la moción es exactamente la misma que en febrero del 22, vamos a ser coherentes y vamos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	131 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



visitábamos la Junta de Distrito Sur y tenían problemas también con el tema de los conserjes en el Ana María Navales, porque ellos quisieran tener un conserje, se dirigen al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón les rebota al Ayuntamiento, el Ayuntamiento les habla de que el equipamiento es autonómico... En fin, problemas que consideramos que no debería soportar el ciudadano o, por lo menos, debería obtener una respuesta clara de una única administración sin que existan estas duplicidades. Por no hablar, por supuesto, y como les apuntaba al inicio de mi intervención, de lo que supondría en cuanto a ahorro de costes la gestión por una única administración por aquello de lo que nos han oído hablar en muchas ocasiones de la economía de escalas y por aquello también de optimizar los recursos, no solo económicos, sino también los recursos humanos. Muchas gracias.

En nombre del Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Serrano. Bien, pues, señor Martínez, es que, evidentemente, claro, esta moción es igual de tramposa y de engañosa que lo era cuando lo presentaron en el 2022. Ustedes nos meten aparentemente los dos primeros puntos inofensivos, de intentar recabar información. "Oiga, pues que se les dé a los Grupos políticos información sobre los costes de los colegios, de los centros artísticos, de las escuelas de disciplinas artísticas, del coste por alumno...". Pero ustedes mismos dicen en la moción que estos dos puntos anteriores son para lo que es la moción y que acaba usted de reconocer en su segunda intervención. Aquí estamos hablando de competencias, dicen ustedes. Pero miren, no, y se lo ha dicho el señor Domínguez. Y, desde luego, para los socialistas no estamos hablando de competencias. Usted dice del ciudadano. Estamos hablando de servicios al ciudadano. Estamos hablando de prestar el servicio al ciudadano. Y, evidentemente, claro que habrá que, en el seno de esa Bilateral, que, además, no paramos de decir desde el Grupo Socialista que se acaba el convenio este año y qué están haciendo, tan bien que se llevan Gobierno de Aragón y Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, de cara al nuevo convenio... Y usted lo ha dicho también. Es que lo contempla la ley de capitalidad. Claro que lo contempla la ley de capitalidad, pero el Partido Popular ha puesto la ley de capitalidad como un zapato durante muchísimo tiempo. ¿Quieren ustedes que se cambie la ley de capitalidad? Pues pidan abiertamente que quieren una modificación de la ley de capitalidad para que los convenios que allí se contemplan se cumplan o no se cumplan. Ustedes, tal como ha sido su intervención, lo que no querría es que ni se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	134 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



básicamente por su partido y por la extrema derecha, muchos de ellos en la Comunidad de Madrid, con Isabel Díaz de Ayuso a la cabeza. Estos medios digitales se encargan de lanzar bulos y creemos que poner coto a esos bulos está bien. Las mentiras hay que cortarlas. Su cinismo autoproclamándose defensores de la libertad de prensa la verdad es que me resulta bastante desagradable, porque ver cómo en todas las comunidades autónomas donde gobiernan o han gobernado o cuando han gobernado el Estado utilizan las cadenas públicas para lanzar su mensaje... Ahora mismo lo estamos viviendo en la televisión pública y en la radio pública aquí, en Aragón. Es que me parece curioso que ustedes hablen de este tema. Pero, sobre todo, me parece muy curioso, porque resulta que en febrero del 2023 ustedes se gastaron 5500 euros en TreceTV, que la verdad es que es una televisión con dudosa integridad. Pero se gastaron solo en Europa Press, que da servicio a este Ayuntamiento y a todos los que estamos aquí, en Aragón, 300 euros. O 500 euros en el Periódico de Aragón. Y en julio del 2022, pagaron a EDATV News 3475 euros, una red ultra que ha llegado a vulnerar el código deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España. Por lo tanto, entiendo que ustedes estén en contra de que se haga una ley para luchar contra los bulos, porque ustedes financian los medios de comunicación que lanzan bulos. Entiendo que estén en contra. En eso ustedes, realmente, guardan la coherencia. La información falsa está diseñada para provocar miedo o rechazo hacia grupos vulnerables o enemigos ideológicos y esto contribuye a normalizar el discurso de odio, como estamos viendo últimamente, y también a normalizar la intolerancia en la sociedad, lo que puede derivar en violencia verbal e incluso física a ciertos colectivos, como pueden ser inmigrantes, minorías, a las feministas... Quiero recordar lo ocurrido este verano a consecuencia de los bulos y falsedades tras un apuñalamiento en Reino Unido, donde estos bulos provocaron verdaderos problemas de seguridad ciudadana y agresiones a personas migrantes. Pero, después de todo esto, nosotros, ante el problema de las mentiras de la derecha y el caldo de cultivo de la ultraderecha, no tenemos un planteamiento de carácter punitivo o la prohibición, sino que creemos que a la ultraderecha se le frena generando espacios de contrapoder de la clase trabajadora, pero también mejorando las condiciones de vida de la clase trabajadora, haciendo buenas políticas para mejorar sus condiciones de vida y dando una esperanza y solución a sus problemas. Es así como podemos luchar contra la ultraderecha y la derecha.

Señor Martínez, concejal del grupo municipal Vox, tiene el uso de la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	143 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



humanos, quien aún permanece como rehén en las mazmorras de la organización criminal de Maduro. Hoy pretende decirle al mundo que son defensores de los derechos humanos cuando esa organización que lidera Maduro es la misma que rechazó la protección del Gobierno brasileño a los asilados en la embajada argentina. Señorías, la legitimidad...

Señor Lorén: Señor García, por favor, vaya concluyendo.

Continúa el señor García: Sí, señoría. La legitimidad se fundamenta con nuestra fuerza, con presencia pacífica, con heredadas acciones de grandes proyectos y sólidos argumentos, y por supuesto con determinación. En Venezuela desde hace más de 20 años hay miseria, hay desidia, hay devastación psicológica e incertidumbre. Ha habido desesperanza, hay lúgubres ideas de emprendimiento y hay hambre como nunca hubo en mi país. Pero ese hambre, señorías, no proviene porque en Venezuela no haya una fértil tierra o porque la divina providencia no haya colmado nuestro suelo de tantas riquezas naturales a lo largo y ancho del territorio nacional. En mi gran nación hay hambre porque sobra la inmoralidad, el despotismo, la crueldad, porque predomina la injusticia cuyo término en la mente del venezolano trágicamente le recuerda que está secuestrado. En Venezuela hay hambre porque no hay voluntad política.

Tiene la palabra en este momento doña Mayte Suárez, en representación de la Asociación de Cubanos Libres en Zaragoza: Buenas tardes, ilustrísimos concejales y excelentísima alcaldesa. Agradezco al Pleno la oportunidad que me dan de mostrar mi apoyo a Venezuela, un país que sufre uno de los momentos más negros de su historia. Desde 1999 hasta hoy, el desastre económico, político y social basado en un modelo socialista caducado, ha hecho mella en el pueblo venezolano, obligando a más de siete millones de ellos al desarraigo. Si ya apuntaba maneras en los tiempos de Hugo Chávez, hoy, con las constantes demostraciones de fuerza y violaciones de derechos humanos de Maduro, ya no cabe duda de que el régimen imperante pretende seguir los pasos de la dictadura cubana, perpetuarse en el poder a costa del sufrimiento de la población. Las recientes elecciones deslegitiman totalmente al dictador Maduro para seguir gobernando en Venezuela, por lo que es un crimen quedarse impasible ante ese atropello a la democracia. Por eso vengo hoy a dar todo mi apoyo a la moción que se presenta para reconocer al señor Edmundo González Urrutia como el legítimo presidente electo, porque los venezolanos han optado por un cambio de Gobierno y se les ha negado ese derecho. Porque quienes han intentado ejercer la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	155 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



cualquier parte del mundo. Pero si turbio es el papel del embajador español Ramón Santos, aún lo es más el de José Luis Rodríguez Zapatero, quien además de mantener conversaciones con Delcy Rodríguez antes de que esta se presentase en la embajada española, envió a un interlocutor al encuentro, y la pregunta que debemos de hacernos todos los españoles ahora no es el papel que ha jugado Zapatero con Maduro, porque eso ya lo sabemos, sino que lo que nos tenemos que preguntar todos los españoles es el que ha jugado o juega con el Gobierno de España, si era una supuesta mediación y si la ha hecho por mandato del presidente Sánchez. Eso es lo que todos los españoles nos tenemos que preguntar. Queremos subrayar la responsabilidad del PSOE en todos los crímenes que se estén cometiendo contra los venezolanos por dar oxígeno al régimen de Maduro. Y es inaceptable para cualquier partido que crea en la democracia y que crea en la libertad pactar con el PSOE en Europa. Esto ya no es un problema político entre derechas e izquierdas. Lo que pasa en Venezuela, como en otros países, es un drama humanitario. Ustedes, los socialistas, le están dando la espalda al pueblo venezolano. Continuaré en mi segundo turno que pido, por favor, señor Lorén. Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra al señor Gómez, concejal del grupo municipal Socialista: Sí, gracias señor Lorén. Y gracias también a don Wilson García y a doña Mayte Suárez. Créanme, don Wilson, doña Maite, créanme que en el Grupo Socialista, a través de nuestros padres y nuestros abuelos, tenemos buen conocimiento de lo que es sufrir represión política, cárcel, tortura, fusilamiento y proscripción civil. Créannos, durante 40 años eso estuvo pasando en España, bajo un régimen que algunas de las personas que están en aquella bancada se niegan a condenar. Créanme. Decía el señor Lorén que hay 5000 venezolanos en Zaragoza que han huido poniendo en riesgo, parafraseo sus palabras, “tanto su patrimonio como su propia vida”, para huir del régimen de Venezuela. ¿Y de qué huyen los subsaharianos y los magrebíes y el resto de ciudadanos que intentan entrar en la Unión Europea a través de España? Esos que Vox criminaliza, que llama ilegales. ¿De qué huyen? ¿De la riqueza? ¿De la riqueza? ¿De la abundancia huyen? ¿O huyen también de las persecuciones políticas y de la miseria? De esos no hablamos, ¿verdad? Miren, *The Economist*, que es un organismo absolutamente independiente que mide la democracia en el mundo, dice que en el mundo hay 23 democracias plenas, 52 democracias imperfectas, 35 regímenes híbridos y 57 regímenes autoritarios. Y yo digo, viva Nicaragua libre, viva Cuba libre, viva

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	160 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



a quién. Es decir, cualquier persona que manipule un resultado electoral es censurable. Pero está por ver, en relación con el primer punto, quién está manipulando. Porque a lo mejor resulta, que no lo sé, que Maduro ha ganado las elecciones realmente y que lo está manipulando la oposición. Entonces, si lo dejamos en ese sentido abstracto, de que cualquier manipulación es censurable, también lo votaremos a favor. Porque, desde luego, a ideología, a sentimiento, a humanidad y a empatía con los que sufren no nos van a ganar ustedes. Ni ustedes ni ustedes. No nos va a ganar nadie. ¿Sabe por qué? Porque somos hijos y nietos, lo he dicho antes, del sufrimiento y de la represión. Y eso marca, marca mucho. Lo que estos señores están pasando ahora lo hemos pasado nosotros. Y ustedes están cambiando la ley de memoria histórica para que se olvide y que nadie se acuerde. O sea, reivindican lo de fuera, pero no reivindican lo de dentro.

Señor Lorén, portavoz del grupo municipal Popular, cierra la moción: Gracias, alcaldesa. Pero ¿usted se ha oído?, señor Gómez. Es que ha dicho que “a lo mejor ha ganado Maduro” y no se ha dado cuenta nadie, porque él, que tiene la posibilidad de demostrarlo sacando las actas, no las saca. “Que a lo mejor ha ganado Maduro”. Por favor, que es que el Parlamento Español, la Unión Europea, que es que todos están reconociendo, la comunidad internacional ya ha superado eso. O sea, que Maduro ha hecho una estafa electoral ya está clara. Oiga, que es que estamos en otra fase distinta. Ahora estamos en la fase de que tenemos que reconocer por qué en Zaragoza han pasado de 2500 a 5592 venezolanos que vienen aquí huyendo. Que es que estamos en otra fase. Estamos en otra cuestión. Aquí el único que va a defender a Maduro es usted. Pues siga con eso. Oiga, si quiere que discutamos a ver quién está influyendo la presión en Venezuela, pues discútalo usted. Nosotros lo tenemos claro. Es Maduro. Es Maduro, es Zapatero con su cobertura, es Monedero con la pasta que se ha llevado. Oiga, es que está claro para la comunidad internacional. Y les decía, por si no les había quedado claro, que es verdad que Monedero y el señor Zapatero seguramente cambiarán de idea como no sigan cobrando del régimen de Maduro. El gran problema es que el dinero no es de Maduro. El problema es que el dinero es de Wilson. Es que es de Edmundo. Es de cada uno de los venezolanos que han tenido que abandonar el país. Ese es el problema. Que se les ha robado el futuro porque nacieron en uno de los mejores países del mundo y han tenido que huir de allí. Y cuando nos contaban el drama de la orquesta, de un director de orquesta que tiene que abandonar su país con una maleta, justo con lo que cabe en la maleta, pero no la de Delcy,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	166 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Firmado en Zaragoza, a 17 de septiembre de 2024, por la portavoz del grupo municipal Socialista, Lola Ranera Gómez.

El grupo municipal Vox presenta transaccional de adición de un apartado con la siguiente redacción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a que facilite los datos e información que soliciten los grupos municipales en los plazos establecidos por la normativa vigente.

Firmado en Zaragoza, a 23 de septiembre de 2024, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Aparicio del Grupo Socialista: Sí, eh... Voy a esperar un poco. Sí..., pero que estoy esperando.

Señor Lorén: Señora Aparicio, tiene la palabra.

Señora Aparicio: Gracias, señor Lorén. Bueno, en un Pleno, como hemos visto, tan cargado hoy de emociones políticas, de emociones ideológicas, un Pleno en el que hemos hablado, en el que vamos a hablar de inmigración, de igualdad, de racismo, de libertad de prensa o de lo que algunos entienden por libertad de prensa, de financiación, de educación, de servicios sociales.... Puede parecer que esta moción carece de trascendencia, pero estoy segura que por lo menos la señora Solans es consciente de la importancia de lo que vamos a hablar durante los próximos minutos. Y vamos a hablar fundamentalmente de dos cosas, de transparencia y de buena gestión. Como todos sabemos, no voy a descubrir hoy nada nuevo, los informes de control financiero que cada año se llevan a cabo desde el Área de Intervención son un elemento fundamental para conocer cómo se gasta el dinero de los ciudadanos en diferentes áreas. Nos da una visión pormenorizada sobre los procedimientos utilizados por el Gobierno y, cuando se entiende que estos procedimientos no han sido los correctos, se realizan una serie de consideraciones para que se tomen en cuenta a lo largo del siguiente ejercicio. En definitiva, estos informes nos dicen qué se está gestionando mal y cómo hacerlo mejor. De todos esos informes, de manera conjunta, se da cuenta en una comisión cuando han pasado unos 14 meses desde la finalización del año que se evalúa. Somos conscientes desde el Grupo Municipal Socialista de que el trabajo que se lleva a cabo desde la Intervención, también el trabajo que se lleva a cabo por todas las áreas en el trámite de alegaciones hasta llegar a los informes definitivos, no se realiza ni mucho menos en un mes. Pero también somos todos conscientes en este Salón de Plenos de que esos informes se van terminando poco a poco a lo largo del año y nosotros entendemos que no existe ningún

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	170 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



entiendo que, vistos los informes del año 2022, que son los últimos informes de los que hemos tenido conocimiento, entiendo que quieran pasar de puntillas el Gobierno. Y entiendo que no les guste esta moción, porque más vale ponerse una vez colorado que cien amarillo, porque esos informes pusieron de manifiesto cómo gestiona el Partido Popular. Y les voy a dar simplemente algunos titulares: convalidaciones de gasto récord, contratos de emergencia como poco dudosos, fraccionamientos de contratos, falta de inventario en los patronatos, facturas contabilizadas por duplicado o sin contabilizar o sin conformar, facturas para todos los gustos y formas. Por no hablar, además, del hecho de que no hacen ni caso, de un año a otro, a ninguna de las consideraciones que les hace la Intervención. Y yo ya entiendo, cuando se es Gobierno que es difícil ponerse frente al espejo y que, además, es difícil ponerse frente al espejo delante de la oposición porque, al final, es ver negro sobre blanco, que su gestión es en el mejor de los casos un desastre y en el peor de dudosa legalidad. Miren, señores del Gobierno, señores del Partido Popular, señores y señoras, yo hoy no les vengo a pedir un imposible. Yo hoy no les vengo a pedir que ustedes aprendan de repente a gestionar de la noche a la mañana. No lo han conseguido en cinco años, dudo que lo consigan ahora de repente por una moción propuesta por el Partido Socialista. Y de verdad entiendo que les va a parecer duro ponerse frente al espejo en lugar de una vez al año, una vez al trimestre. Pero les pido un mínimo de empatía en la moción que estamos debatiendo hoy. Les pido que nos entiendan a la oposición, porque tenemos derecho a realizar nuestra labor en las mejores condiciones políticas, a conocer lo que ocurre y cómo ocurre en este Ayuntamiento. Y, por supuesto, también tenemos derecho a hacerles críticas desde el respeto, incluso desde el respeto que a veces no nos tienen ustedes, pero tenemos derecho a hacerles las críticas que estimemos oportunas. Y lo que ocurre, y ya lo han dicho mis compañeras, es que estamos ante el Gobierno menos transparente que ha habido en este Ayuntamiento. Ustedes no contestan a las preguntas que les hacemos en las comisiones. Ustedes no cumplen con los plazos de información que tenemos los concejales y tenemos que acabar subiendo a los despachos a suplicar casi casi el derecho a la información. Por eso, señores y señoras del Partido Popular, yo les pido que apoyen esta moción, que lo hagan para demostrarnos a toda la oposición que no tienen miedo a la transparencia, que no tienen miedo a la transparencia en la Administración y que están, además, a favor de que la oposición debe ejercer como lo que es, que es un elemento

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	174 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



aprobar la nueva licitación simultáneamente (9.429).- Su texto: El pasado mes de julio se puso en marcha el proceso de licitación mediante concurso abierto para la adjudicación del principal contrato de servicios del área de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Este servicio, contempla varias modalidades de prestación a personas dependientes y se incluye definido como prestación básica en el Catálogo de Servicios Sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Si bien articula principios de apoyo a personas en situación de dependencia, posee un loable sentido de carácter preventivo en cuanto a la atención de personas que requieren de una ayuda especializada y contempla la posibilidad de paliar, además de necesidades básicas, un cierto carácter protector que alarga la capacidad autónoma de las personas y favorece la reducción del tiempo de institucionalización, facilitando que las personas vivan en su entorno comunitario.- Diversos estudios sobre situaciones de dependencia, avalan las bonanzas de estos programas en aras a garantizar la ayuda a la familia de la persona dependiente que requiere de activar recursos cuidadores y protectores, garantizando una mayor permanencia en el domicilio, como lugar de identidad y acogimiento, ante la opción de que la persona deba estar en una institución.- Por ello, un servicio de tanta proximidad y de una gran responsabilidad, requiere de profesionales bien capacitados y motivados a los que se reconozca una labor tan sensible y fundamental. Sin embargo, el sector de los cuidados ha sido poco reconocido e infravalorado como algo que tiene un carácter residual y de última solución puesto que existe la creencia social de que los cuidados deben ser proporcionados por la familia y más en particular, por las mujeres. Esto se refleja en que las plantillas de las entidades gestoras se vean compuestas, en más del 95% por ellas y que puedan llegar a considerar este trabajo como algo residual y de baja aceptación. Tradicionalmente el sector ha ido apostando por aumentar la profesionalidad, por mejorar procesos y adaptar prestaciones que no son las ya marginales de la limpieza y se ha convertido en un apoyo/acompañamiento que vela por el cuidado del entorno, pero que se encarga también de favorecer la interacción de la persona atendida en su vivienda y con su barrio.- Tras un período que coincide con la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, parecía haber llegado el momento en que las trabajadoras iban a ver reconocidas las demandas tanto salariales, como de mejoras sociales para la necesaria dignidad laboral. Sin embargo, los pliegos que actualmente están en proceso de adjudicación y las condiciones que en ellos se ofrecen a las empresas, no sólo se

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	178 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



admite la apuesta, desde luego la comida me la debería ella porque ha hecho usted, precisamente, lo que dijo usted que no iba a hacer, que era incendiar el Pleno del Ayuntamiento. Y lo ha vuelto a incendiar. Y mire, al Grupo Municipal de Vox ahí no lo va a encontrar. No nos prestamos a eso. Lo hizo ya en una ocasión. Lo puede usted ver...

Señora Presidenta: Por favor, guarden silencio porque si no, no podemos escuchar a quienes intervienen. Por favor, hay que respetar a todo el mundo y por eso están ustedes aquí, para escuchar a todos los que están interviniendo.

Señor Martínez: Lo hizo usted ya en una ocasión y nosotros, desde luego, no le vamos a entrar al juego. Habla usted de los refuerzos, pues mire, oiga, a nosotros ya nos parece bien que existan esos refuerzos, pero evidentemente tendrán que ser con los criterios de los técnicos municipales, tendrá que ser con el consentimiento o con la solicitud del propio usuario cuando se realicen esos refuerzos. Ya se lo dijimos, no por sistema. Si usted quiere hacer otras reivindicaciones laborales, adelante, nos parece que este no es el fuero para debatirlo. Y, desde luego, suerte con su estrategia. Espero y deseo que le vaya muy mal, porque desde luego hacer esto... Espero y deseo que le vaya muy mal su estrategia porque hacer esto, buscar una confrontación aquí con el resto de grupos, haciendo de esto, de un debate de un servicio municipal, hacer una reivindicación laboral para enfrentarnos, me parece una absoluta vergüenza.

Para continuar tiene la palabra el señor Galán, del grupo municipal Socialista: Señor Martínez, ¿se va a atrever a repetir lo último que ha dicho? ¿Se va a atrever a repetir que vaya mal una estrategia de defensa de las trabajadoras que cobran una mierda? ¿Se va usted a plantear cómo tiene que dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas que tienen una situación que no se van a permitir tener una comida de 27 euros? ¿Por hora? Porque, que yo sepa, ese no es el salario de referencia. Ese es el salario que está en estos momentos en licitación y que, precisamente por las cláusulas que son economicistas, que no respetan nada que tenga que ver con las mejoras sociales, excepto por un concepto que usted no entiende y que confunde su partido político, que confunde la comunidad, el desarrollo de comunidades cuidadoras con comunismo. Eso es lo que usted ha sostenido en diferentes comisiones. Usted está planteando un conflicto que no es real. El conflicto real es el de dignificar a aquellas trabajadoras que seguramente su primer trabajo tiene que ver con el cuidado de nuestros dependientes y del que yo sí

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	184 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



acogida de inmigrantes porque ya conocen las consecuencias que conlleva para su seguridad y prosperidad.- Los españoles quieren barrios seguros. Barrios donde sus hijos puedan jugar en la calle; barrios donde las niñas y adolescentes puedan jugar o pasear, o simplemente estar, sin miedo a ser acosados o agredidos. Por ello, es vital que todos los representantes públicos afronten con honestidad y contundencia el problema que supone la inmigración ilegal.- Está en juego el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles. Si se quiere acabar con toda forma de inmigración ilegal es necesario poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y a perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.- Se debe trasladar un mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente nunca podrá regularizar su situación en España.- Del mismo modo, y dado que los burócratas de Bruselas están más preocupados por los inmigrantes ilegales que por el bienestar y la seguridad de los españoles, es de justicia que se ofrezca a los inmigrantes ilegales que se encuentran en Zaragoza la posibilidad de poder ser trasladados a Bruselas en caso de que no deseen ser devueltos a sus países de origen. Con este traslado voluntario de los inmigrantes ilegales a Bruselas, los españoles podrán reafirmar ante las instituciones europeas el derecho a defender sus fronteras y oponerse a un modelo inmigratorio que pone en riesgo el propio futuro de la Nación. Las autoridades europeas también han de ser consecuentes con sus actos, por ello este traslado permitirá a los burócratas de Bruselas "acoger" con ejemplaridad a dichos inmigrantes ilegales directamente en las instalaciones de las instituciones europeas. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a

- 1. Rechazar la política de puertas abiertas a la inmigración ilegal alentada y promovida por el Partido Popular y el Partido Socialista, los cuales son coalición en Bruselas.**
- 2. Exigir al Gobierno de la Nación la inmediata expulsión de todos los inmigrantes ilegales que se encuentren en el término municipal.**
- 3. Rechazar la apertura de cualquier tipo de centro de acogida de inmigrantes ilegales en nuestro municipio y plantear el cierre de los que estén en funcionamiento, en particular el centro ubicado en la calle La Milagrosa, que ha sido objeto de denuncia por parte de los vecinos y que, entre otras**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	194 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



populismo y es populismo de manual. Y escuchando al señor Flores y leyendo su intervención, la verdad es que estamos ante una moción y una intervención de populismo de manual. Aprovechando, y además lo ha dicho, que el CIS había planteado esa encuesta en la que los españoles consideramos el primer problema en estos momentos, la inmigración ilegal, ha decidido que al río revuelto echaba la caña a ver si pescaba algo. Pero desde luego esta moción, solucionar lo que se dice solucionar los problemas, desde luego no los soluciona. Es una moción cargada de inexactitudes, de brochazo gordo, de simplificaciones que reducen al absurdo situaciones muy complicadas, tanto las vitales de las personas inmigrantes como demográficas para el país que los acoge, legales o de gestión. Y me temo que en este caso lo están haciendo a sabiendas. Señor Flores, ¿es consciente que con estas iniciativas lo que hacen es darle oxígeno a Sánchez? Ustedes verán, en ese sentido, la estrategia que están llevando. Por tanto, les reitero, en ese sentido, creo que a nivel europeo se han ido ustedes a ser un partido antisistema. Esto de que hay una teoría conspiranoica de una invasión promovida por las élites de Bruselas, ¿en qué foros oscuros de Internet lo han sacado? ¿Es como si hubiera una mente perversa que mueve a las personas por el mundo? Las historias, además de las conspiraciones, lo que provocan es el rechazo al inmigrante. Población que, en su gran mayoría, quieren vivir y trabajar con libertad en un país que, además, es acogedor e integrador. Y la criminalidad, lo hemos dicho muchas veces, no tiene que ver con el origen. Tiene que ver con la pobreza y con la exclusión. Señor Flores, practique la empatía. Póngase usted en su piel y volveré a repetirle que esto no tiene que ver con el origen, sino con la pobreza y con la exclusión. Y claro que hay variables culturales que un buen trabajo de integración evita. La gente emigra por necesidad, por huir de las guerras, de persecuciones políticas, por una situación personal complicada o por motivos económicos de miseria. Y en España, mientras tanto, el Gobierno del señor Sánchez está instalado en el buenismo, en lavarse las manos, en mirar para otro lado, eso sí, en hacerse muchas fotos, por tener una errática y nefasta política exterior, por no acometer las reformas necesarias, por no controlar las fronteras ni usar los recursos europeos a su alcance y, lo que es más grave, por desatender la vida de las personas migrantes sin informar a las comunidades y sin dotarlas de recursos. Los distribuye a unas pocas ONGs que hacen lo que pueden. Eso sí, para otras cosas la moral es diferente. Para darle las competencias en inmigración a Junts y que Junts cierre Cataluña para que no entre ningún inmigrante, hay ni ven racismo ni ven ningún tipo de xenofobia. Claro, a lo

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	204 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans, Tomás.- VOTACIÓN: 3 a favor (VOX) y 27 en contra (PP/PSOE/ZEC).

No se aprueba la moción.

32. Moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón a paralizar la construcción del Cluster del Maestrazgo, a llevar a cabo estudios de impacto ambiental para la limitación de la implantación de centros de datos en nuestra comunidad y a paralizar la ampliación de estaciones de esquí en el Pirineo aragonés (9.432).- Su texto: Nos encontramos en un momento crucial en el que la humanidad se enfrenta a grandes desafíos que marcarán nuestro futuro. La digitalización, las energías renovables y el turismo, tres motores clave para el desarrollo económico y social, son también oportunidades para un cambio que no solo sea sostenible, sino que respete y preserve lo más valioso que tenemos: nuestro territorio, nuestros paisajes y nuestra biodiversidad.- Nada de esto parece haberle importado al Gobierno de Aragón ni tampoco al Gobierno Estatal, que han vendido a trocitos nuestro territorio.- Las energías renovables representan una esperanza para combatir el cambio climático y reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles. Una oportunidad de democratizar la energía. Pero, si no se planifican de manera responsable algo que no ha sucedido en Aragón, pueden convertirse en una amenaza para el territorio y los ecosistemas que debemos proteger.- A la aberrante gestión del Gobierno de Aragón propiciando la implantación de parques de renovables, concediendo autorizaciones a proyectos troceados y con unos más que dudosos informes favorables del INAGA, se suma el desastre de la aprobación por el Consejo de ministros de la implantación del denominado Clúster Maestrazgo, que supondrá 125 enormes molinos eólicos, 173 km de línea de alta tensión y deforestar casi mil hectáreas de una de las zonas naturales más importantes, y bonitas, por su biodiversidad del sur de Europa, que condenará al territorio y sus gentes a una muerte lenta. Todas estas decisiones tan sólo traen beneficios a Forestalia y el resto de empresas extractivistas,convirtiendo a Aragón en la pila de Europa.- La digitalización es un fenómeno imparable que transforma cada aspecto de nuestras vidas. Sin embargo, esta transformación no puede avanzar sin tener en cuenta sus afecciones. El Gobierno del Sr. Lambán y también ahora el del Sr. Azcón venden como un éxito la implantación de centros de datos de empresas como Amazon. Pero no nos hablan de las afecciones que tendrán en nuestro territorio, los tres centros de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	207 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



preserve lo más valioso que tenemos, nuestro territorio, nuestros paisajes, nuestros pueblos, nuestra biodiversidad y nuestra sostenibilidad como especie. Nada de esto parece que importa al Gobierno de Aragón ni tampoco al Gobierno estatal, que están y continúan empeñados en vender trozos de nuestro territorio. Y así las energías renovables, que son una necesidad y una gran oportunidad para democratizar el acceso a la energía y combatir el cambio climático, paradójicamente se están convirtiendo en más de lo mismo, una nueva forma de extractivismo, una forma de oligopolio en la que lo único que interesa es obtener beneficio a costa de lo que sea. Convertir Aragón no en un entorno más sostenible, sino en una pura y dura colonia energética desde la que alimentar industrias fuera del territorio o los grandes centros de tratamiento de datos. A la falta de ordenación y planificación de la implantación de las renovables o a la aberrante gestión que ha ido haciendo el Gobierno de Aragón en los últimos años concediendo autorizaciones a proyectos troceados y con procesos e informes más que dudosos por parte de INAGA, pues nos encontramos ahora, pues como decía Javier, con la aprobación por el Consejo de Ministros de la implantación del denominado Clúster de Maestrazgo que supondrá 125 enormes molinos eólicos, 173 kilómetros de líneas de alta tensión y deforestar casi 1.000 hectáreas de una de las zonas naturales más importantes y bonitas por su biodiversidad del sur de Europa. 84 de los 125 aerogeneradores están situados en áreas protegidas, en la Red Natura 2000. ¿Es esto transición ecológica? Y nos preguntamos, además, ¿esta producción energética para qué? ¿Para alimentar las plantas de datos de Amazon que llegará a consumir, como decían los medios de comunicación hace mucho tiempo, la energía equiparable a una ciudad de 300.000 habitantes y cuyo consumo de agua en un territorio desértico como el nuestro va a ser inasumible? Por tener la información, un centro de datos medio, de los que se quieren poner, oscila entre los 25 millones de litros anuales y los más grandes pueden llegar hasta los 600 millones de litros anuales de consumo. ¿Es esto transición ecológica? ¿Es esto democracia energética? Mire, recientemente un medio como Expansión, poco sospechoso de [INAUDIBLE] y de menos de bolivariano, explicaba en un artículo cómo con el impulso de los centros de datos la red eléctrica está recibiendo peticiones para enganchar 11.000 megavatios, que es 18 veces más de los proyectos reales existentes. Los especuladores están pidiendo licencias para revenderlas, como pasó con las renovables, y en infinidad de casos no existe ningún proyecto detrás. Solo quieren conseguir licencias de forma rápida para luego revenderlas con un claro afán de lucro. Pero es que, además, según

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	212 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



estimaciones de Iberdrola, se prevé que la demanda de electricidad de los centros de datos en España alcance en 2030 los 80 teravatios hora. Es decir, supondrá más de la cuarta parte del consumo energético de España, superando a los actuales grandes demandantes energéticos como son las siderúrgicas y las cerámicas y algunas empresas químicas. Los contratos que se están generando a futuro del consumo eléctrico representarán un negocio de entre 4.800 y 5.600 millones de euros al año. Este es el modelo. No la sostenibilidad energética, no la lucha contra el cambio climático, no la democratización del acceso a la energía o de los datos. Solo son pura y dura especulación, puro y duro extractivismo. Este es el modelo y este es el rol que han asignado a nuestra comunidad autónoma en este modelo. ¿Y qué decir del turismo, que hablábamos también? Mientras Europa está clausurando estaciones a causa del cambio climático porque no van a ser sostenibles, porque no se produce nieve y no van a poder funcionar en Aragón, las presiones de ARAMÓN en seguir haciendo con dinero público negocio, pues impulsan proyectos como el de Canal Roya-Anayet, en un paisaje que lo convertirá en un paisaje de hierro sin cemento, pese a la gran oposición, no se renuncia a él. O nos encontramos como la Plataforma de Defensa de las Montañas nos recordaba que en 2022 la Diputación General anunciaba la unión de las estaciones de esquí de Astún y Candanchú, un proyecto que ha pasado de los ocho millones a costarnos más ya de los 35, y todo ello, además, a mayor gloria de los Alierta, los Solans, los Santa Cruz, los Forcén, que son los propietarios de estas estaciones. Dinero público que se va a invertir en un modelo de turismo insostenible, insostenible de nieve artificial y que trae consigo destrozos medioambientales y del paisaje imposibles de revertir. Miren, ningún modelo de desarrollo será justo y sostenible ambientalmente si se continúa apostando por un sistema económico insaciable de recursos que encuentra en las grandes empresas energéticas y en sus grandes proyectos insostenibles la forma de perpetuar sus beneficios, aunque ello conlleve la degradación del planeta sobre el territorio y sobre las poblaciones. Muchas gracias.

Tiene la palabra a continuación el señor Flores, concejal del grupo municipal Vox: Gracias, señor Lorén. Bueno, yo, a diferencia del señor Oquendo, al que le agradezco su intervención, yo sí que tengo mis dudas de que este sea el foro para debatir esta cuestión. Yo creo que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza está para discutir cuestiones de la ciudad. Yo casi lo veo como una moción paternalista y de tutela de los ayuntamientos de Huesca y Teruel que posiblemente sean mucho más competentes. En cualquier caso, es una moción que se ha presentado, vamos a

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	213 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Toma la palabra de nuevo el señor Serrano, consejero del grupo municipal Popular: Muchas gracias, alcaldesa. Me he acordado, ahora de su intervención, señor Gómez Gámez, que el presidente Lambán ironizaba sobre el hecho de que todos los altos comisionados para la despoblación los tenemos siempre viviendo en Zaragoza. Y es verdad, en este debate sobre qué hablar, sobre qué cuestiones, es verdad que a veces en Zaragoza se tiene una visión distinta a la que se tiene en los territorios. El consejero de Economía, el señor Gimeno, que está permanentemente en contacto con algunas de las empresas que se quieren instalar en nuestra ciudad, y una de ellas es Amazon y que está haciendo una magnífica labor en ese sentido, me pasaba ahora por Whatsapp unos datos. Refrigerar el centro de datos que Amazon va a instalar en el término municipal supone aproximadamente 300.000 metros cúbicos de agua. 1,5 millones de metros cúbicos de agua supondría lo mismo, en la misma superficie de 300.000 metros, en un olivar, por ejemplo. Un leñoso me dice que son ya 6.000 metros cúbicos de agua. Hay una diferencia, que el centro de datos, como decía el señor Gómez Gámez, se refrigera en un ciclo que, además, cada vez la tecnología avanza más para que no se desperdicie ni una sola gota de agua. Yo ya digo que entiendo el debate. Yo estoy absolutamente convencido de que al primer ser humano que se le ocurrió juntar cuatro ovejas y generar un rebaño, hubo quien le dijo que iba a acabar con el planeta. Pero es verdad que este debate sobre si una ciudad, si un territorio debe avanzar, no debe avanzar o debe aprovechar sus oportunidades es siempre interesante. Que no les quepa duda que en Zaragoza, con respeto a las normas y con respeto al medioambiente, siguiendo todo lo que marca la legislación europea y la

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



Para cerrar la moción interviene el señor Domínguez, concejal del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, muchas gracias. Bien, pues yo creo que están dejando claro dónde están y dónde están es en un modelo de desarrollo que convierte esta comunidad autónoma y sus paisajes en una mera pila y en un generador de energía para el resto del Estado o de Europa. Un modelo que solamente beneficia a unos pocos a costa de destrozar nuestros paisajes, de destrozar nuestro territorio y de implantar un modelo que a medio o largo plazo es totalmente insostenible. Porque ese es el interés general, ciertamente. El interés general es la sostenibilidad del modelo, la sostenibilidad de la vida y de las especies en el planeta. Y este modelo, tal y como está planteado, es más de lo mismo y nos conduce al mismo callejón sin salida que nos estaba conduciendo el que teníamos hasta ahora. Con otras variantes, pero en el mismo sentido, porque sigue siendo más de lo mismo. Y miren, si la Comisión de Investigación de las Renovables en las Cortes de Aragón nos dijo algo, era simplemente que llegábamos tarde a la regulación, que había habido falta de transparencia y especulación, que los vecinos y vecinas no conocían las afecciones de los parques en el territorio y que bajo estas

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	223 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Concluido el debate de la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno del Estado y al Gobierno de Aragón a paralizar la construcción del Cluster del Maestrazgo, a llevar a cabo estudios de impacto ambiental para la limitación de la implantación de centros de datos en nuestra comunidad y a paralizar la ampliación de estaciones de esquí en el Pirineo aragonés, se somete a votación. Teniendo en cuenta que el grupo municipal Vox presenta transaccional de sustitución que es aceptada parcialmente por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto:

2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	224 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



3. El Pleno de la la ciudad de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a paralizar la ampliación de estaciones de esquí en el Pirineo aragonés y proteger proteger el Parque Natural de Canal Roya-Anayet.

Punto 1.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- Se abstienen los señores: Calvo, Flores y Martínez.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 25 en contra (PP/PSOE) y 3 abstenciones (VOX).- **No se aprueba el punto.**

Punto 2.- Votan a favor las señoras y señores: Calvo, Domínguez, Flores, Martínez, Tomás.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- VOTACIÓN: 5 a favor (VOX/ZEC) y 25 en contra (PP/PSOE).- **No se aprueba el punto.**

Punto 3.- Votan a favor la señora Tomás y el señor Domínguez.- Votan en contra las señoras y señores: Aparicio, Becerril, Bravo, Brocate, Cerdán, Chueca, Cihuelo, Cortés, Espinosa, Fernández, Galán, García, Gaudés, Gimeno, Giral, Gómez, Lorén, Mendoza, Orós, Ortiz, Ranera, Rodrigo, Royo, Serrano, Solans.- Se abstienen los señores Calvo, Flores y Martínez.- VOTACIÓN: 2 a favor (ZEC), 25 en contra (PP/PSOE) y 3 abstenciones (VOX).- **No se aprueba el punto.**

No se aprueba la moción.

Entra en la sala la señora Torres

II. PARTE NO RESOLUTIVA

RUEGOS

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	225 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



34. Solicitada por el grupo municipal Socialista, al objeto de que la señora Alcaldesa dé cuenta y explique los motivos del reiterado abandono de proyectos estratégicos para la ciudad de Zaragoza y las consecuencias de los mismos, así como las acciones que van a llevarse a cabo para revertir sus efectos (9.034).

34. Solicitada por el grupo municipal Socialista, al objeto de que la señora Alcaldesa dé cuenta y explique los motivos del reiterado abandono de proyectos estratégicos para la ciudad de Zaragoza y las consecuencias de los mismos, así como las acciones que van a llevarse a cabo para revertir sus efectos (9.034).

34. Solicitada por el grupo municipal Socialista, al objeto de que la señora Alcaldesa dé cuenta y explique los motivos del reiterado abandono de proyectos estratégicos para la ciudad de Zaragoza y las consecuencias de los mismos, así como las acciones que van a llevarse a cabo para revertir sus efectos (9.034).

Para la exposición tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Gracias, alcaldesa. Efectivamente, ya para terminar hoy la sesión, el Grupo Municipal Socialista le traemos una comparecencia aquí. Preocupados, preocupados por la situación de la fuga de empresas que hemos podido estar escuchando en los medios e incluso por ustedes mismos, tanto usted como el presidente de Aragón en las últimas entrevistas. Y entonces en esa comparecencia les planteamos motivos, consecuencias y acciones que se van a llevar a cabo para paliar estos efectos. Nos preocupa efectivamente esta situación, entendemos que al Gobierno también le debe preocupar, pero ya empieza a ser que ya no solamente es un caso aislado ni es un caso anecdótico, ya empieza a ser una espantada seguida una detrás de otra de una empresa. Estamos hablando de que ustedes llevan un año, este Gobierno, y estamos hablando que en este año creo que son ya Becton Dickinson, Maersk, Amazon, incluso se está hablando ahora de Microsoft, he leído en algún medio, pero me quedo en las tres primeras. Tres primeras que hablaban de una... Sí, Amazon en Plaza, señor Lorén. Tres empresas que hablábamos de una inversión de más de 200 millones de euros y 700 puestos de trabajo. Yo creo que también hay que contextualizar cómo se anunció esto aproximadamente hace un año y medio, dos años. Se anunció por parte del que entonces era alcalde de esta ciudad, del señor Azcón. Usted entonces se sentaba ahí enfrente, estaba además con sus revueltas de los autobuses, ¿verdad?, con 500 días de huelga. Efectivamente, imagino que esto en las empresas no se detenía. Y el señor Azcón, yo creo que en un ataque de celos delirante porque el señor Lambán, presidente de la comunidad autónoma que estaba haciendo PIGAS, que estaba trayendo empresa, que estaba generando inversión, que estaba generando empleo y a sabiendas que se iba a presentar para



Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	227 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Señora Presidenta: Señora Ranera, vigile el tiempo.

Interviene a continuación la señora Alcaldesa: Muy bien, señora Ranera, pues yo espero dejarla tranquila porque la veo que está intranquila, así que lo primero no se preocupe, no se preocupe que las cosas van muy bien aquí en Zaragoza y estamos en máximos históricos de atracción de inversión. Y concretamente si nos ceñimos a lo que se ha invertido desde que está el Gobierno de la ciudad, el actual Gobierno de la ciudad, los compromisos de inversión que tenemos ahora mismo anunciados, estamos hablando de 8.000 millones de euros en Zaragoza, en el término municipal de Zaragoza. Y 12.000 millones de euros en el área metropolitana, en todo el entorno metropolitano. Son inversiones que no había, cifras récord, que no habíamos tenido nunca antes en la historia de esta ciudad. Eso por parte de Amazon Web Services, Microsoft, que no corren ningún riesgo de irse, no sé por qué usted tiene miedo. Y, por otro lado, hoy hemos visto en prensa y ayer en los digitales que ya tenemos una nueva previsión, una nueva empresa interesada en venir a invertir en Zaragoza, MG, para la fabricación de coches. Por otro lado, ayer en un foro de El Mundo el presidente del Gobierno de Aragón anunciaba 10.000 millones más de euros de inversión, con una creación en global, la que estamos hablando, de más de 6.000 puestos de trabajo, así que lo primero que yo le quería transmitir es tranquilidad, no se preocupe, que las cosas van bien. Es verdad que en estos últimos 12 meses hemos tenido dos empresas que han tenido distintas dificultades para seguir adelante con sus planes y han cambiado sus planes estratégicos. Por un lado, Maersk, que iba a implantarse en la TMZ y que no ha llegado a implantarse. Y, por otro lado, está Becton Dickinson,

05 de noviembre de 2024



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqXMiMxMDIzNzA2NTE5NzcY

que también no solamente había decidido implantarse, sino que además ha invertido 66 millones de euros ya en la ciudad, en ese polígono, para poder hacer esa fábrica de jeringuillas que había anunciado y, por lo tanto, sus planes eran venir, pero ha tenido que cambiar de decisión. Estas cosas pasan. Pero por eso creo que hay que distinguir entre lo que es decisión estratégica de la empresa y decisión de qué estamos haciendo desde el Ayuntamiento de Zaragoza y la política municipal que tenemos. Y lo primero que quiero decirle es que Zaragoza está en un momento de atractivo histórico. Está siendo realmente, como decía en esa entrevista, estamos teniendo múltiples entrevistas con distintas empresas interesadas en venir a invertir a Zaragoza. ¿Por qué? Porque tenemos disponibilidad de suelo, suelo asequible en precio, porque tenemos las energías renovables de las que hemos debatido anteriormente que son un motor que abarata los precios sustancialmente en los procesos productivos y eso también es el motivo por el que los centros de datos han elegido Zaragoza y el entorno de Zaragoza para estas grandes inversiones a nivel mundial y también por el Plan de Atracción Fiscal. Y efectivamente no es solamente un motivo sino que es la suma de todos esos motivos. ¿Pero por qué estas grandes inversiones milmillonarias no venían hace dos años o hace más de 18 meses? Han venido en los últimos 18 meses. Ahora hay un factor importante que las empresas valoran mucho, que es la estabilidad política y la seguridad jurídica. Y efectivamente la colaboración que hay ahora entre las dos instituciones principales, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, sin duda da mucha tranquilidad y facilita esa estabilidad que hay en estos momentos. Y la labor proactiva que estamos haciendo desde ambos gobiernos, desde el Gobierno de Zaragoza y desde el Gobierno de Aragón. Por eso están llegando ahora esas inversiones tan importantes. Efectivamente, como decía, no todo depende de nosotros. Lo que nosotros podemos hacer desde la institución, desde el Ayuntamiento, lo estamos haciendo. ¿Es una mala noticia que Becton Dickinson haya cambiado los planes? Efectivamente, lo comparto abiertamente. Iba a crear 150 puestos de trabajo, pero no van a poder ser y ahora mismo no sigue adelante con sus planes. ¿Que hubo un error o un cambio en el mercado y en la demanda de jeringuillas? Efectivamente, de cuando se tomó esa decisión a la actual. ¿Que ha habido un cambio estratégico en las condiciones del mercado? Obviamente, ha habido un cambio de CEO en Estados Unidos y ha decidido que hacía la reagrupación de esa producción de lo que se iba a hacer en Zaragoza en otras fábricas. Ante eso, nosotros no podemos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	229 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqxMiMxMDIzNzA2NTE5Nzcycv

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	230 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



liquidación provisional que se terminará de liquidar cuando finalice la obra. La intención de la empresa de Becton Dickinson ahora mismo ha paralizado, pero su intención es finalizar la nave para poder, obviamente, venderla y no perder 66 millones de euros. Y, por lo tanto, cuando finalice la construcción de esa nave, se liquidará, se devengará finalmente el impuesto del ICIO que le corresponda y, por lo tanto, si no tiene Plan de Generación de Empleo, pues no corresponderá a la bonificación. Y si lo tuviese, a quien se lo venda, pues si le corresponderá, se le dará esa bonificación. Con lo cual, yo creo que estamos anticipando un debate que tiene que llegar cuando se corresponda la liquidación final. Pero no se preocupen que este Ayuntamiento no va a perder ni un euro de lo que le corresponde a todos los zaragozanos. Lo que también me preguntaban en la comparecencia es qué estamos haciendo para atraer empresas y para compensar estos cambios de decisión de estas últimas. Pues seguir, como les decía, dándoles facilidades a las que llegan, pero le voy a hacer una relación del gran trabajo que se está haciendo desde las distintas consejerías y personalmente, porque es algo que estoy llevando directamente, para poder atraer empresas. Me he reunido con distintos embajadores. Concretamente, con el embajador chino me he reunido en cinco ocasiones ya. En mayo, en enero, estuve en la embajada china con más de 150 empresarios chinos presentándoles las bondades de venir a invertir a Zaragoza. Pero también me he reunido con embajadores de India, de Finlandia, de Japón, de Alemania, de Corea y de República Checa. He tenido reuniones con distintos empresarios vendiéndoles las bondades de venir a invertir en Zaragoza. Concretamente le puedo hablar que me he reunido con el CEO de Amazon a nivel mundial, de Microsoft, de Google con el vicepresidente, de Siemens, de Huawei o de Oracle. Pero también con directores generales de academias y de institutos como el Instituto de Empresa o el Instituto del Emprendimiento. Con compañías chinas como CATL o CDG, Zeumat, que están muy interesadas en implantarse en nuestra ciudad. Y también con la Asociación Nacional de Propietarios de Hoteles de tres, cuatro y cinco estrellas. Son algunos ejemplos de lo que estamos haciendo, tanto yo como mi Gobierno, para poder atraer inversiones de empresas. Que es lo que hay que hacer, labor comercial y vender Zaragoza a los distintos empresarios. Además, hace poco vieron en prensa que la semana pasada tuve la oportunidad de estar en Barcelona, no hay que irse solamente a nivel internacional, sino también a nivel local, pude plantearles las bondades de venir a invertir a Zaragoza y, concretamente, ofreciendo el suelo de la TMZ a más de 27

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	231 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqXMiMxMDIzNzA2NTE5NzcY

empresarios en Barcelona, concretamente con una reunión organizada por el puerto de Barcelona. Hemos colaborado con distintos viajes comerciales del Gobierno de Aragón. En definitiva, estamos haciendo todo lo que hay que hacer cuando lo que se quiere es atraer inversiones a nuestra ciudad y yo creo que los hechos se irán viendo y los hechos se están viendo. Muchas gracias.

Tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común, su portavoz la señora Tomás: Muchas gracias, alcaldesa. Bueno, pues creo que sobre esta comparecencia la respuesta a qué ha podido pasar, que hayan huido empresas de Zaragoza, tiene mucho que ver con una frase que dijo el señor Rato, aquel ministro del Partido Popular, que acabó en la cárcel, como muchos otros dirigentes de su partido, y que es, “es el capitalismo, amigos”. Si no hay planificación con las empresas, la dejan tirada. En el mercado libre la pueden dejar tirada. Si le ponemos alfombras rojas y facilidades, no me ha quedado claro si son facilidades o es concurso público, no me ha quedado muy claro. Pero, sobre todo, lo que a mí me extraña un poco es si cuando ustedes hablan con las empresas y les preguntan qué tipo de empleo van a generar en nuestra ciudad. ¿Va a ser un empleo de calidad? ¿Van a ser empleos precarios? Porque creo que eso es una cuestión bastante importante de la que usted no nos ha hablado. No solamente es la cantidad de empleo, sino que ese empleo no sea empleo precario, sino que sea un empleo de calidad. A ustedes se les llena la boca hablando de las bonificaciones para las grandes empresas y mientras machacan a los más débiles y hoy hemos podido escuchar a diferentes trabajadoras y trabajadores, sobre todo trabajadoras, a los que unos pliegos mal realizados les van a fastidiar la vida. Desde Vox nos hablan mucho de que hay un apoyo a las pymes y a las pequeñas empresas. Bueno, a mí me gustaría que ese apoyo se reflejase también en la bonificación. Y en vez de bonificar el 95% a las grandes, pues quizá deberíamos bonificar el 95% a las pequeñas y que las grandes tuviesen menos bonificación. Creo que sería de justicia. Ustedes anunciaron a bombo y platillo que iban a hacer un campo de fútbol nuevo y que no les iba a costar ni un euro a las zaragozanas y los zaragozanos y mintieron. El campo lo pagamos a escote con dinero público del Ayuntamiento y de la DGA y una parte, que ya veremos cuánta, los dueños del club. Ustedes anunciaron un hospital Quirón y les faltó tiempo para ponerles todos los medios para que estuvieran contentos. Mientras tanto, su partido en la Diputación General está sumiendo en el caos y los recortes a la educación pública y la sanidad pública. Dense una vuelta por la margen izquierda, váyanse a ver

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	232 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



cómo está [INAUDIBLE], Casetas, Utebo o miren las listas de espera que ustedes apañan derivando a la privada, por ejemplo, a la Quirón. El señor Azcón anunció una instalación de la empresa Saltoki el día 17 de marzo del 2022 en los terrenos municipales del polígono industrial Empresarium, alabando a una empresa que necesita 163.000 metros y que iba a suponer la creación de 500 empleos y unos ingresos de 2,5 millones. Pues resulta que ahora hay un contrato de emergencia con un cargo de 4,1 millones para la adecuación de unas parcelas de esta misma empresa que pagaremos los zaragozanos y zaragozanas. Pero, sin embargo, no tenemos dinero para mejorar los pliegos y las condiciones de vida de las que menos cobran. Con la operación Quirón, en la que nos ocultaron los costes de urbanización, que van a suponer más de cinco millones, está pasando lo mismo en La Romareda, que se nos habló de 150 millones y que seguramente se nos va a poner en 200 millones debido al suplemento del campo nuevo, el césped, los edificios y la urbanización. Ustedes presumen de haber conseguido la capitalidad europea del deporte cuando es un título de una empresa privada, comprado por más de 100.000 euros y que solo tiene beneficios para ACES Europa. Usted, señora Chueca, nos anunció en su discurso del Estado de la Ciudad que había conseguido un hito maravilloso, épico e histórico, ser la capital mundial de la garnacha. Señora Chueca, ese título no existe, no digo yo que usted no se lo haya creado, que usted igual lo ha creado, o sea, me creo que usted se haya creado un título a sí misma para dárselo a sí misma, me lo creo totalmente, pero por ahora en Zaragoza o, por lo menos, en la Plaza del Pilar, no tenemos vides. La última espantada ha sido la de Becton Dickinson y es una mala noticia, evidentemente, como todos podemos hacer el mismo análisis, porque las empresas no tienen corazón y viven regadas del esfuerzo de los contribuyentes, esos a los que ustedes deberían representar. Sus beneficios fiscales a las empresas de este tipo no sirven de nada, por si no se lo había dicho yo, yo creo que se lo hemos dicho unas cuantas veces desde Zaragoza en Común y también desde otros partidos políticos. Son tributos fiscalmente deducibles para las empresas en la liquidación del impuesto de sociedades. Tanto el impuesto del IAE como el IBI. Por lo tanto, si el IAE y el IBI se lo desgravan en la declaración del impuesto de sociedades, ¿por qué no dejan que se lo devuelva a Sánchez con la manía que le tienen? Pues en vez de ustedes bonificárselo, que se lo devuelva a Sánchez, que se lo devuelva Hacienda en el impuesto de sociedades en vez de hacer la bonificación. Bonifiquen a las pequeñas empresas. No suban las tasas de todas las personas en

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



A continuación tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal Vox: Sí, pues muchas gracias. Yo la verdad es que no entendí la presentación de la comparecencia, porque, en la forma en que está redactada, nos

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	234 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



dio la impresión en mi grupo que, de alguna manera, se quería imputar algún tipo de responsabilidad al Ayuntamiento de Zaragoza, no sé si también al Gobierno de Aragón en el reiterado abandono de proyectos estratégicos para la ciudad de Zaragoza, porque cuando explica a la alcaldesa, pregunta a la alcaldesa que explique los motivos, la verdad es que los motivos yo creo que no dependen de la señora alcaldesa, por mucho que queramos atribuirle todas las culpas o todas las responsabilidades, hay cosas efectivamente de las que no es responsable, hay decisiones estratégicas económicas, y estratégicas de las empresas que yo creo que escapan de la competencia de la alcaldesa y, desde luego, decisiones que se toman en despachos muy alejados del que se encuentra no allí, un poquito más cerca de nosotros, aquí en la Plaza del Pilar. Bien, al margen de que estemos hablando del término municipal de Zaragoza y de las competencias de nuestro Ayuntamiento, lo cierto yo creo que hablando de la implantación o el abandono de empresas tenemos que hablar no solo de la ciudad sino fundamentalmente del entorno metropolitano de Zaragoza, porque es cierto que la implantación de empresas en el entorno más próximo a nuestra ciudad y casi me atrevería a decir, no tanto como, o no tan lejos como Huesca, pero por ejemplo las empresas que se instalen en el Burgo de Ebro, en La Muela o en Villanueva de Gállego, pues, evidentemente, van a generar una serie de..., van a demandar una serie de servicios a la ciudad de Zaragoza, seguramente aumentará la demanda de viviendas y, desde luego, aumenta la demanda de transporte y de la prestación de otros servicios. Por tanto, yo creo que es importante tener en cuenta que todo lo que ocurra en 30 o 40 kilómetros alrededor de nuestra ciudad tiene repercusión en Zaragoza, en la demanda de viviendas, en el transporte metropolitano, etc. Bien, hablamos de la pérdida o del abandono de grandes proyectos industriales o logísticos en nuestra ciudad, pero sí que quiero recordar una cosa de la que ya advertimos. en estos años pasados y es que Zaragoza encabeza el ranking de pérdida de autónomos, de pequeños autónomos entre las grandes ciudades españolas. Y ahí también se generan muchos puestos de trabajo. Son puestos de trabajo que se pierden. Bien, tenemos que hablar de otra cuestión. Quería hablar de otra cuestión, que es el dumping fiscal. Evidentemente, Las empresas no tienen corazón, es cierto, pero no viven del dinero público. No viven del dinero público. Es verdad que agradecen los incentivos públicos, bien en forma de ayudas, bien en rebajas fiscales. Es verdad, es verdad. Y, de hecho, algunas decisiones empresariales han tenido mucho que ver con eso. Aquí tenemos un problema y es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	235 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



la proximidad tanto a Navarra como al País Vasco, que efectivamente ejercen un dumping fiscal sobre las empresas en toda el área del Valle Medio del Ebro, que tienen preferencia, que evidentemente, prefieren pagar unos impuestos reducidos como los que tienen que pagar en estas dos comunidades autónomas vecinas o próximas a nosotros. Quería hablar también de los proyectos de interés general. Recuerdo la frase de un empresario en una reunión que tuvimos en Huesca, en una conferencia, en una charla que dio en Huesca, donde dijo que los planes o los proyectos de interés general estaban tratando de ofrecer unas condiciones ventajosas que deberían ser, que en este caso son especiales para determinadas empresas, cuando esas ventajas en la tramitación de los expedientes, en las ayudas, etc., deberían ser generales para todos los empresarios. No solo..., es decir, estaban convirtiendo en excepcional lo que debería ser la regla general para todas las empresas que pretendan instalarse en nuestro territorio. Hace ahora algo más de un año, antes incluso de que Azcón tomara posesión de su cargo como presidente de Aragón, el grupo Tata Motors anunció que finalmente instalaría su gigafactoría de baterías en el Reino Unido. Y sabemos que se barajaba su instalación en el entorno de Azuara. De hecho, tengo entendido, creo, que los empresarios de esta empresa, los dirigentes de esta empresa acudieron precisamente a Azuara y estuvieron mirando los terrenos y las disponibilidades de terrenos y las posibilidades de instalarse ahí. Su instalación en nuestro territorio dependía de las ayudas que pudiera recibir canalizadas a través de un PERTE. Un PERTE que, como saben, gestiona el Ministerio de Industria, el PERTE del vehículo eléctrico y conectado. Y la empresa, al final, las ayudas que se ofrecían a través de ese PERTE las consideró insuficientes y decidió instalarse, como digo, en el Reino Unido, país extracomunitario y que pudo ofrecer ayudas mucho mayores que las que se ofrecían aquí en España. Y creo que sería injusto imputar ni siquiera al Ayuntamiento ni siquiera al Gobierno de Aragón la pérdida de aquella inversión porque dependía de ayudas que tenía que gestionar el Gobierno de la nación. Se ha frustrado la instalación de Amazon en La Muela a finales de 2023 fruto de una decisión empresarial, como digo, cuando ya estaban construidas las instalaciones en las que se habían invertido 70 millones. Y la verdad es que yo no me atrevería a imputarle alguna responsabilidad ni al Ayuntamiento de La Muela ni al Gobierno de Aragón. La naviera Maersk, que es la segunda compañía del sector a nivel mundial, anunció por burofax su decisión de abandonar la construcción de una gran almacén en Mercazaragoza. Y ha sido efectivamente una

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



A continuación tiene la palabra la señora Ranera, portavoz del grupo municipal Socialista: Sí, gracias. Bueno, lo primero, me voy a centrar en varios temas que ha apuntaba usted, alcaldesa. Obras son amores. Y aquí lo único que sabemos es que ustedes han hecho anuncios. Anuncios, por cierto, anuncios del señor Azcón, alcalde de la ciudad, fracasados. Y cuando usted habla de inversiones que vienen a la ciudad, sigue viviendo de esas inversiones que hizo el Gobierno de Javier Lambán, que efectivamente vienen a la ciudad. Tengo la

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	237 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



suerte, además, de que en mi grupo hay dos compañeros que estuvieron trabajando mucho y pedaleando mucho en ese Gobierno y muy implicados por estos proyectos. Entonces, que usted nos venga a hablar aquí de Inditex, de Amazon o de Microsoft, evidentemente, eso son gracias a un Gobierno socialista donde presidía Javier Lambán. Es como si ustedes, que inauguraron, el señor Azcón, el mercado central, se apuntaran que la capacidad de inversión que tuvo esta ciudad en cuanto al mercado central fue por el Partido Popular. Pues yo creo que ahí, ¿verdad?, hay que hacer honor a quien lo hicieron y fue Zaragoza en Común y, en este caso, el alcalde Pedro Santisteve. Pues esto es lo que hay, señora Alcaldesa, que usted está viviendo del pasado del Gobierno de Lambán. Segundo, me preocupa más todavía lo de Empresarium. Miren, Empresarium ustedes, por lo que me comentan mis compañeros, lo han vendido a 32 euros a Becton Dickinson, 32 euros el metro cuadrado. Sin embargo, nosotros en el Gobierno de Aragón, en PTR vendíamos a 84 euros el metro cuadrado, el Gobierno de Lambán y en Malpica a 110 euros el metro cuadrado. Pero fíjense, usted ha apuntado, que además ya le preocupó el otro día a mi compañero, que Becton ahora van a poder vender, o sea, compran a 32 euros y ahora van a poder vender ellos cuando hay que dar el visto bueno, autorizar desde el Ayuntamiento de Zaragoza, porque si no la primera pregunta aquí, en esta comparecencia es, ¿pero es que Becton Dickinson ha venido a dar un pelotazo? Vendió, y por tanto, compraron a 32 euros el metro cuadrado y ahora va a vender como quiera? Evidentemente de esto, no me cabe ninguna duda, que seguiremos hablando. Dicho esto, alcaldesa, usted en una entrevista que le hacían también hace un tiempo apuntaba que quería que esta ciudad llegáramos a un millón de habitantes. Miren, para llegar a un millón de habitantes evidentemente tiene que ver con proyectos de transformación estratégica y, por cierto, también con la inmigración, que hemos estado hablando en este Pleno mucho de ello. Por tanto, alcaldesa, ¿qué empresas ha atraído usted? Usted, no los anteriores que vive de los anteriores. Las de los anteriores fue la de Azcón que se han ido las dos. Usted, ¿qué empresas ha atraído? ¿Cómo nos podemos convertir verdaderamente Zaragoza en un motor de actividad económica? Pues yo creo que básicamente, le voy a anunciar, por tres formas. Primera, por el diálogo social. Usted tiene rota la mesa del diálogo social. Usted tiene roto tradiciones, y aquí también mi compañero tuvo mucho que ver en el pasado en esta casa, AFE, Saple, etc., Pacto Local por el Empleo, ¿vale?, donde teníamos una relación estratégica con los sindicatos y con las organizaciones

05 de noviembre de 2024
05 de noviembre de 2024



empresariales. Y en estos momentos, señor Gimeno, que no sé si se esconde o está hablando, tiene roto absolutamente el diálogo social. En estos momentos ustedes aquí en esta casa no se sientan con los sindicatos y con las organizaciones empresariales. Segundo. Cada vez está más extendida que el siglo XXI va a ser el siglo de las ciudades. Y por ello mi pregunta es, ¿Zaragoza va a ocupar ese espacio para ser una ciudad estratégica, para ser motor económico y cultural, incluso motor económico y cultural de Aragón, en la medida que aspire también a ser una de las ciudades estructurantes de España? ¿Esa ambición vamos a tener en estos momentos? ¿Así vamos a colocar a la ciudad de Zaragoza? Porque para eso, evidentemente, no pasa por la desconcentración, sino que depende mucho de ello, de sus capacidades y potencialidades. Y tercero, un intangible, pero que me parece tan importante como todo lo anterior, y es la credibilidad. Para atraer empresas hay que tener credibilidad. Para atraer empresas se tienen que fiar de ti. El señor Azcón le decía al señor Lambán en la anterior legislatura, que “a mí no se me hubiera escapado la fábrica de baterías”. Pues a usted ya se le han escapado dos. No sé si hubiera seguido el señor Azcón aquí si no se nos hubieran escapado. En estos momentos lo que está claro es que Maersk se ha ido, estratégico proyecto también, hablábamos hace un momento con todo el tema de la terminal marítima zaragozana, y Becton, además, está en duda si compró a 32 para vender, luego ya veremos a cuánto, sin autorización del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Y sabe por qué, señora alcaldesa? Porque usted en esta ciudad tiene una fama y tiene una forma de hacer política de una manera frívola y efímera, más basada en el cortoplacismo. Los proyectos estratégicos jamás están basados en el cortoplacismo, están basados en el medio y largo plazo. Y aquí tenemos la suerte, y yo he tenido la suerte, y algún compañero que está aquí también, de vivir momentos de gran transformación económica. Y tuvieron que ver en torno a los años 2005, 2008, con la Expo y todo el plan de acompañamiento. En la Expo y el plan de acompañamiento incorporamos casi 2.000 millones de euros en proyectos de inversión y planes de acompañamiento. Pero es que generamos 20.000 puestos de trabajo y producimos un impacto económico de 2.600 millones de euros. Además, el tranvía, que todos ustedes lo recuerdan, no solamente eso, sino que lo disfrutaban. Eso fue transformación, eso fue un modelo de sociedad cambiante y de ciudad cambiante. Eso es un modelo de un proyecto estratégico de ambición. Señora Chueca, que no le niego que usted no sea ambiciosa, pero para otras cosas, y no está poniendo el punto de ambición donde hay que ponerlo, que es en colocar

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	239 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



a la ciudad en un referente en el noroeste de España para conseguir ser estratégicos. Pero es que para ello hay que tener un proyecto. Para ello hay que creerse la ciudad y saber las capacidades y potencialidades que tiene la ciudad. Para ello hay que tener una estrategia coherente. Para ello tenemos que tener como ciudad interior un proyecto de una Administración que, por ejemplo, es moderna, y ya hablaremos de la Administración que tenemos en la actualidad. Para ello tenemos que tener un compromiso real por la sostenibilidad y el medioambiente, para poder ser una ciudad capaz de llevar a cabo proyectos estratégicos. Para ello tenemos que garantizar la inclusión, que también lo hemos hablado hoy. Para ello tenemos que garantizar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Y para todo esto tenemos que tener el consenso de las fuerzas políticas. Y para eso hay que tener capacidad. Miren, creo que han sido tres mociones de 16 mociones, de 15 más comparecencia, las que se han aprobado hoy en el salón de plenos. Unos por temas curiosos, como la foto que nos han dejado los señores de Vox y el Partido Popular hoy votando cosas absolutamente distintas, ¿verdad?, porque además han traído mociones y han votado temas absolutamente distintos, y otro porque la calidad democrática que pasa por los consensos, y también hoy nos hemos dedicado a hablar de ello, evidentemente no se ha dado en, insisto, 15 mociones más comparencias, solo tres se han aprobado. Eso tiene que ver con una deriva autoritaria. Señora Alcaldesa, una vez más volvemos a tender la mano. Zaragoza tiene que ser ese motor, es el momento de las ciudades en el siglo XXI, pero de verdad, siéntese a pensar en modelo, a pensar en proyecto, a pensar en oportunidades, a pensar en capacidades, a poner de acuerdo a todo el Gobierno que unos dicen unas cosas y otros otras, y a de verdad ver a Zaragoza como una ciudad de futuro y no solamente mirar hacia...

Señora Presidenta: Gracias, señora Ranera.

Señora Ranera: A mí si no me corta...

Señora Presidenta: He sido generosa...

Señora Ranera: Si no me corta, ya sabe...

Señora Presidenta: Ya lo veo, estaba aquí preparando la respuesta.

Gracias, señora Ranera.

Tiene la palabra a continuación el señor Lorén, concejal del grupo municipal Popular: Gracias, alcaldesa. O quizás sería más adecuado que la llamase representante de Eurocities en Europa, doña Natalia Chueca. Porque es verdad que después de escuchar a la señora Ranera, creo que debo llamarla así,

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	240 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



porque creo que la señora Ranera no se ha enterado de casi nada. Cuando usted planteaba la comparecencia, estaba mirando exactamente lo que planteaba el abandono de proyectos estratégicos. He querido hacerle un esquema para no perdernos, sin ánimo de ser exhaustivo, y he querido englobarlo en tres paquetes. Más que nada porque ya hemos hablado de energía y ahora vamos a hablar de datos. Fracazos, promesas y olvidos. En fracasos he pretendido hacer una comparación. Y, como le decía, sin ánimo de ser exhaustivo, Candidatura Europea de la Cultura, 2016. Como saben, todo un éxito. Capital Europea del Deporte, 2027. Expo Paisajes, 2014. Como saben, todo un éxito. Zaragoza Florece y Bosque de los Zaragozanos, ampliación de 37.000 metros del Parque Grande. En tercer lugar, navegable el río Ebro, con sus dragados y sus barquitos. Todavía, cuando empecé de concejal, ¿se acuerda?, don Julio, aún tuvimos que comernos los barquitos de Don Jerónimo. Captación de fondos europeos. En 2015 captábamos 1,2 millones. En 2024, 127 millones. Hay un tema que no quería despistarles, pero por otro lado no puedo dejar de nombrarlo, que fue la Gran Estafa, perdón la Gran Scala. La gran diferencia con Gran Scala y Becton Dickinson es que Becton Dickinson ha invertido 66 millones de euros en nuestra ciudad. Gran Scala, como recordarán, esa gran estafa supuso que algunos tuvieron que acabar perseguidos por la justicia por el dinero que se habían llevado. Pero les decía que hablaba de fracasos y me quedan los prometidos por el PSOE, Chunta, Izquierda Unida, Podemos y Zaragoza en Común. Todos, uno a uno, los prometieron durante años. Pontoneros, Tenor Fleta, Avenida Cataluña, Avenida de Navarra, viviendas en Flumen y en Las Fuentes, albergue de Zaragoza, renovación del Huerva, Giesa, 20 millones en fondos y 170 viviendas en alquiler accesible, CDM Sur o Romareda. Y luego me quedan los olvidos. Centro Cívico Vía Hispanidad, Centro de Mayores Universidad, la reforma del CDM Gran Vía, la reforma del Coso, urbanizar los terrenos del Portillo, Jesús y María, Aceralia, Avenida de Valencia y es verdad que ustedes me han recordado algunos más, como es el hospital Quirón, el Mundial de Fútbol 2030, la Ciudad Inteligente del Deporte o la Capital de la Garnacha. Y hoy no me quería olvidar de una invitación. Cuando acabe este Pleno, tenemos un acto que es Estudia en Zaragoza, en el que recibiremos a 200 estudiantes de toda Europa que se recibirán en Zaragoza. Que van a estar ahí, en el salón de plenos. Estarán escuchando a Zaragoza. Y creo que era doña Elena la que nos decía, “¿qué podemos hacer para que vengan las empresas a Zaragoza?”. Pues mire, lo primero que podemos hacer

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	241 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



y que deberían hacer es hablar bien de Zaragoza. Eso es lo primero. Ese sería el primer paso para que Zaragoza acabe siendo la ciudad de las oportunidades y deje atrás lo que fue en su día que fue la ciudad de los fracasos. Por tanto, efectivamente, ¿qué podemos hacer? Pues seguir por este camino. Al final, señora Ranera, usted se ha centrado... Creo que ha equivocado incluso el género, porque hablaba de los abandonos de proyectos estratégicos. Y ha conseguido uno, que no tiene que ver, como usted misma reconocía, con la alcaldesa. Y, en segundo lugar, hablaba de otro y casi no llega al plural. Mire, uno tiene que hacer en la vida lo que puede hacer. Y, a partir de ahí, con Becton Dickinson, tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza hicieron lo adecuado. Y, a partir de ahí, no debemos olvidarnos que, si la empresa decide marcharse, ha realizado una inversión de 66 millones de euros que se queda para los zaragozanos y que serán otras empresas las que lo aprovechen. Zaragoza en este momento, y todos aquellos que pasan por la ciudad, tienen una opinión completamente distinta a la que ustedes tienen. Zaragoza no hoy, sino ya hace un año, cuando se lo mencionábamos, era la ciudad de las oportunidades. Es muy probable que esa ciudad pase por delante de sus narices y ustedes no se enteren y pierdan esas oportunidades de crecer y de prosperar. Señora Tomás, decía, “tenemos que aspirar a vivir en una ciudad que la calidad de vida sea importante”. Somos la segunda ciudad en calidad de vida. Hemos recibido el premio a ser la Ciudad Accesible Reina Leticia. Y somos la ciudad más verde, una de las ciudades más verdes de Europa. Es decir, no sé en qué mundo viven, pero es una maravilla, que la señora Ranera nos haya permitido esta comparecencia, para resumirles a ustedes, sin ser exhaustivo, de lo que ha pasado en Zaragoza en estos últimos años y lo que queda por vivir a Zaragoza. Les aseguro que, pese a ustedes, pese a su mal humor, pese a su forma negativa de hablar de ustedes mismos, de verdad, Zaragoza seguirá prosperando. Es muy probable que ese desarrollo y esas oportunidades pasen por sus narices y ustedes no se enteren. Muchísimas gracias y enhorabuena alcaldesa por ese nombramiento como representante de Eurocities en Europa. Gracias.

Interviene la señora Presidenta, para finalizar la comparecencia: Muchas gracias. Acabo mi comparecencia resumiendo y contestando algunos de los puntos que han salido en este salón de plenos y sobre todo empiezo hablando de quienes critican a las empresas, quienes critican a las empresas, el capitalismo, pero que luego se les llena la boca hablando de los servicios públicos, de la

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	242 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO				05 de noviembre de 2024	
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA				05 de noviembre de 2024	



Código Seguro de Verificación: 50297MTczMDqxMiMxMDIzNzA2NTE5Nzcycv

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso					
DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	243 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



empresas, sino que llegan para todos. O, por lo menos, eso es lo que intentamos, llegar a todos los sectores de la población. Y aprovecho también otra noticia, una buena noticia para Zaragoza, de una empresa que ya está implantada muy cerca de aquí, Yudigar que acaba de ser comprada por el grupo ITAB y que va a permitir duplicar su facturación para que pase de 500 millones de euros a 1.000 millones de euros. Eso es una buenísima noticia, porque los trabajadores de Yudigar mayoritariamente son zaragozanos que se desplazan allí todos los días. Al Partido Socialista le tendría que plantear, señora Ranera, que cuando usted habla de pelotazos, de que si hemos vendido barato a Becton Dickinson... Bueno, yo, sinceramente, creo que no le hace ningún favor hablar mal de las empresas ni hablar de este tipo de cuestiones. No se mimetice con Zaragoza en Común. Y Becton Dickinson, obviamente, como sabe, cualquier persona que se rige por las reglas del mercado, venderá al precio que se lo compren. Eso es obvio. Con lo cual, igual tiene que perder dinero, igual no da ningún pelotazo, igual tiene que vender a la mitad de lo que ha invertido. En ese sentido, se nota que usted no está muy documentada en temas de empresas y en temas de inversiones. Y por eso creo que cuando usted dice que la ciudad no tiene credibilidad en estos momentos, yo creo que la que no tiene credibilidad hablando de estos temas es usted, señora Ranera. Es usted porque directamente se nota que no sabe de lo que está hablando. En Europa han elegido a Zaragoza, como decía el consejero, como referente de ciudad Europea, de modelo de ciudad del siglo XXI y personalmente me han elegido para que sea la representante española en Eurocities por el modelo de ciudad que estamos creando, por el modelo de sostenibilidad, de calidad de vida que estamos creando. Con lo cual... Además de eso, la segunda ciudad en calidad de vida por varios años consecutivos y eso ha pasado en los últimos años, dicho por la OCU. Así que yo le invitaría, señora Ranera, a que deje usted de hablar mal de Zaragoza, de generar dudas sobre Zaragoza y se centre en ayudar a que la ciudad siga adelante, a que vengan nuevas inversiones y a que venga talento. Porque el factor limitante de todas esas inversiones es que vengan más ciudadanos a Zaragoza. Y claro que me planteo con ambición que Zaragoza siga creciendo. No un millón de habitantes, como usted dice, que creo que eso lo dijo Belloch. Yo quiero que en la próxima década vivan en Zaragoza al menos 800.000 habitantes para poder tener el talento necesario para poder cubrir todos los puestos de trabajo que las nuevas inversiones, que están viniendo a nuestra ciudad, se van a generar. Y lo que no ayuda son políticas como las que plantea la señora Alegría, que en

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	244 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		



lugar de poner facilidades para que vengan inmigrantes cualificados, para que vengan estudiantes para profesiones cualificadas a estudiar a España, lo que plantea son más exámenes y más dificultades. Así que planteen las políticas adecuadas para que Zaragoza siga creciendo y no se equivoquen. Dejen de hablar mal de Zaragoza, que creo que no le hace ningún favor, y le invito a que, en vez de bloquear todos los proyectos que son buenos para la ciudad de Zaragoza, se sume al Gobierno, se sume y facilite la llegada de nuevas inversiones, en lugar de espantarles con discursos que creo que a cualquier empresario, a cualquier inversor, le producen urticaria. Muchísimas gracias y buena tarde.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 18 horas y 05 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma la señora Alcaldesa, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Acta: PLENO ORDINARIO 26 SEPTIEMBRE DE 2024	ID FIRMA	12867437	PÁGINA	245 / 245
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. LUIS JIMENEZ ABAD - EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO			05 de noviembre de 2024		
2. NATALIA CHUECA MUÑOZ - LA ALCALDESA			05 de noviembre de 2024		